

# BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACIÓN OFICIAL PARA FILIPINAS

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

Año XI.

Sept.—Oct., 1933

Núm. 123

## ACTAS DE LA CURIA ROMANA

### S. C. de Propaganda Fide

#### OBRA PONTIFICIA DE LA PROPAGACION DE LA FE.

LLAMAMIENTO DE S. E. MONS. SALOTTI PARA  
EL DIA MISIONAL DE 1933.

La próxima celebración del "Día de Misiones" mundial, que este año cae el 22 de octubre, no debe hacernos olvidar la numerosa y ferviente pléyade de almas, que no necesitan de un especial llamamiento para servir con dignidad a la causa del Apostolado Católico. Recordando que este nombre no es solamente un título de honor, sino también y sobre todo una invitación a cooperar a las crecientes expansiones de la fé en el mundo, esas almas ofrecen sin cesar a los Operarios del Evangelio la alegre contribución de sus sacrificios, consuelan sus tristezas, alivian sus penas y preparan en los corazones de los infieles, con infatigable trabajo y con intrépido valor, los triunfos de la fé y las conquistas de la gracia.

Pertenecen a esta multitud generosa los Directores Nacionales y Diocesanos de la actividad misional, las Comisiones Parroquiales, los miembros de la Unión Misional del Clero, los asociados a las Obras Pontificias y cuantos, imposibilitados para

la acción o para el don de alguna oferta, la consagran con entusiasmo los méritos de las plegarias cotidianas y de los sufrimientos ocultos o manifiestos.

La Sagrada Congregación de Propaganda Fide, preocupada de proveer de manera cada vez más apropiada a las exigencias impelentes del Apostolado mundial, bendice a los Sacerdotes y fieles que sin cesar viven al lado de los Mensajeros del Evangelio para dividir con ellos las fatigas y los méritos y anima la organización definitiva de la Cooperación Misional, que se desarrolla mediante el sabio y metódico trabajo de las Direcciones Nacionales y Diocesanas y de las Comisiones Parroquiales, como también de todos y cada uno de los celadores y celadoras, que llevan al corazón de los fieles la invitación del Papa a la más santa Cruzada.

Es justo por tanto, que en calidad de Secretario de Propaganda y de Presidente de la Obra Pontificia de la Propagación de la fe, venga hoy a tratar del próximo "Día de Misiones", que debiera ser *promesa* y *resumen* de la actividad organizadora desarrollada en el curso del año Misional. PROMESA: porque la idea del Apostolado extensamente difundida en tales ocasiones, es preciosa semilla destinada a producir los mejores frutos de bien en las conciencias cristianas, a consolidar la organización felizmente existente y a tentar caminos nuevos de cooperación más conforme a las exigencias mudables de los tiempos. RESUMEN: porque en tal Día las muchedumbres de fieles de todas partes del mundo, inducidas a la acción, deben traer los copiosos manojos recogidos sobre el campo de sus fatigas apostólicas.

Las razones siempre vivas de este renovado fervor por la celebración del Día de Misiones han venido a ser al presente un patrimonio común, una pacífica posesión de todas las almas sinceramente cristianas. Bástame indicar cómo, de entre los múltiples aspectos del Apostolado Misional, *cristiano, humano, civil*, brotan consideraciones oportunísimas que confirman el deber preciso de dar a este Día una más vigorosa contribución de unidad y de acción.

Desde el punto de vista cristiano es una necesidad divina claramente afirmada por el Maestro en la hora solemne de su despedida de la tierra. El "Euntes docete" no es un consejo, sino un mandato categórico, que ha hallado noble comentario

en el pensamiento de un fuerte escritor eclesiástico, al decir: "Quien deja caer en tierra una palabra del Evangelio es culpable, lo mismo que el que dejare caer un fragmento de la Hostia consagrada."

Los Misioneros de toda lengua, de todo país, de toda época han recogido devotamente el testamento del Maestro y le han fatigosamente realizado, trazando con los sudores, con las lágrimas y con la sangre los caminos penosos de las conquistas evangélicas. Sus nombres, esculpidos con caracteres indelebles en la historia del cristianismo y en el libro eterno de Dios, resplandecen con una luz que cuanto más se aleja de la *fente* tanto mejor se destaca en hermosura e intensidad. Y hoy en este periodo histórico en el que se ha dicho que la Iglesia va perdiendo en su vitalidad y que no refulge ya con los heroísmos de las primeras generaciones, es por el contrario una primavera florida y heroica de atletas, que en los campos de las Misiones renuevan las gestas de los antiguos confesores de la fe.

Su sacrificio sereno nos recuerda las oportunas palabras de Federico Ozanam: "No debemos consentir que los fieles permanezcan con las manos inertes, mientras nuestros Misioneros se dejan degollar por las fieras y martirizar por las fatigas y por el fanatismo en las tierras infieles."

\* \* \*

Desde el punto de vista humano este Día de las Misiones es una solemne afirmación de verdadera y leal solidaridad. Toda tentativa para turbar la conciencia difusa de nuestro origen común por parte de algunos hombres de ciencia o especulación, que por motivos demasiado interesados y egoistas quisieran justificar la esclavitud, el trabajo forzado y el abuso de los pueblos de civilización inferior, ha encontrado en la Iglesia la oposición más decisiva. Las *Misiones Católicas* son la respuesta más digna y elocuente a estos negadores de la fraternidad universal.

Las Misiones representan en efecto un enorme empleo de riquezas materiales y principalmente de energías espirituales y morales, para llevar a los hombres más alejados y necesitados de alientos, el más dulce mensaje de caridad y de elevación que jamás haya sido oído sobre la tierra.

\* \* \*

*Desde el punto de vista civil* este amado día es un incomparable beneficio.

No podemos negar que sean dones de verdadera civilización los que ofrece el genio a la admiración de las gentes, al abreviar las distancias que nos separan, someter los elementos del cielo y de la tierra al poder y dominio del hombre. Con todo tales dones podrían convertirse en instrumentos de conculcación y de exterminio y servir para perpetuar las guerras que son verdaderos baldones de la humanidad e indican una vuelta desoladora hacia la barbarie.

Y es evidente que la más noble forma de civilización consiste en llevar a los pueblos los beneficios del Evangelio que se resumen en tesoros de verdad, de beneficiencia y de gracia, nacidos de la redención obrada por Jesucristo.

De esta forma elevada son desinteresados artífices nuestros misioneros, y centros de expansión las Misiones Católicas, cuya historia secular se identifica con la historia de la civilización. Civilización que los generosos Apóstoles difunden, no con la violencia capaz de destruir en pocas horas las conquistas llevadas a cabo durante tantos siglos de trabajo y de estudio, sino con las armas pacíficas de la persuasión y del amor; y la difunden no matando sino muriendo, no vengándose sino perdonando dominados constantemente por el deseo de suscitar en los pueblos el sentido de la dignidad y del deber y de unirlos en un pacto de fraternidad cristiana y civil.

\* \* \*

Si los motivos expuestos son de una luminosa evidencia, no menos claros y definidos son los fines que se propone el Día de las Misiones. *Plegarias, Vocaciones, Ofertas*: he ahí el precioso trinomio que estuvo en las constantes solicitudes de Benedicto XV, de feliz memoria, y en el amor vigilante y activo del Pontífice reinante Pío XI. Sacerdotes y fieles saben cómo asegurar al Apostolado Misional esta triple riqueza, que es inseparable e insustituible, no sólo porque en su conjunto no tiene paralelo posible, sino también porque constituye un manantial maravillosamente fecundo, donde germinan las más hermosas conquistas evangélicas.

Dejo a la iniciativa de las Direcciones Nacionales y Diocesanas definir las líneas del programa de ese gran Día. Lo que

importa es que en el día 22 de Octubre ninguna Parroquia quede ausente o inerte. Toda ausencia o inercia es una deserción en la hora de la batalla, y una traición imperdonable hacia la Iglesia y la civilización. En ninguna Parroquia del mundo, en ningún centro pequeño o grande de vida y de actividad cristiana debe faltar la difusión copiosa de la idea misional por medio de la imprenta y del ministerio de la palabra, que es deber preciso de los párrocos y premisa indispensable a la contribución de los fieles. Es muy oportuno promover la Comunión general y la hora de adoración Eucarística-Misional. A favorecer las ofertas, además de la colecta habitual que se hace dentro y a la salida de las Iglesias, ayudan grandemente algunas geniales iniciativas que en el amor de los fieles encuentran inspiraciones inagotables. Recuérdese que todas las ofertas que ese día se recogen con fin misional, en cualquier lugar y en cualquier Iglesia que sea, están destinadas únicamente a la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

Apresurémonos pues a organizar con todos los entusiasmos el próximo Día de Misiones. Ninguno rehuse trabajo tan digno y honroso. Los operarios del bien estén presentes en toda Parroquia o pequeña Capilla situada en los más remotos e inaccesibles lugares. Los Celadores y Celadoras de las Comisiones Misionales, que deben formarse en todas partes, redoblen sus ardores y revelen alma de apóstoles. Los miembros de la Acción Católica particularmente los de las Asociaciones de la Juventud de uno y otro sexo, pongan dócilmente a servicio de esta gran causa el fervor característico de su edad. *"Todos los fieles para todos los infieles"*: este es altísimo fin del Día de Misiones. *"Movilizar todo y todos para su feliz éxito"*: ésta es la consigna que confío al corazón paterno de los Obispos, al celo ardiente de todos los Sacerdotes del clero secular y regular, a la generosidad de los seglares, para que en noble competencia se dispongan para el éxito del Día de Misiones, el cual resultará supremo aliento a aquellos valerosos zapadores, que en lejanas tierras y entre las trincheras más avanzadas preparan, en el silencio y en el sacrificio, el triunfo inmortal de Cristo Rey.

Han trascurrido exactamente XIX siglos desde que sobre el Calvario fué cumplida por la Bondad Divina la Redención del mundo. La Institución de la Eucaristía y del Sacerdocio, la As-

censión del Maestro al Cielo después del mandato expreso dado al primero de entre todos los grupos de Misioneros, la venida del Paráclito, con la que se inicia la vida de la Iglesia y la primera predicación apostólica: tales son los hechos grandiosos que se conmemoran en este año centenario, decorado por la augusta piedad de Pío XI con un extraordinario Jubileo.

Los motivos no podrán ser más eficaces ni las circunstancias más oportunas para una fervorosa celebración del Día de Misiones. Plegarias y limosnas, propaganda y apostolado, fatigas y sufrimientos, serán un devoto tributo de gratitud a Dios por la fe que nos concedió y una ardiente invocación a Él dirigida, para que todos los infieles de todo color y raza vengan de los pastos envenenados al redil de la gracia y del amor y saluden en la Iglesia Romana a la Maestra indefectible de la verdad y a la sabia conductora de las Naciones sobre los caminos del más sano e iluminado progreso.

Roma, festividad de la Asunción de la Sma. Virgen María, (15 de Agosto 1933).

† CARLOS SALOTTI,

*Arzobispo Titular de Filipopolis,  
Secretario de Propaganda Fide y  
Presidente de la O.P. de la Pro-  
pagación de la Fe.*

D. FRANCO CARMINATI,

*Secretario General del Consejo  
Superior de la Propagación de la Fe.*

# DIOCESIS DE FILIPINAS

## ARZOBISPADO DE MANILA

### Circular al Clero y Pueblo sobre el Día Misional de 1933

(CIRCULAR No. 9)

*A los Venerables Sacerdotes de ambos Cleros, Religiosos y Fieles de Nuestra Arquidiócesis.*

*Venerables Hermanos e Hijos muy amados en Jesucristo:*

En nuestra Circular del día 17 de Agosto último os manifestábamos nuestro vivo deseo de que celebréis el presente Año Santo conforme a la voluntad de nuestro Santísimo Padre el Papa, Pío XI, llevando una vida de más oración, expiación y santificación, para conseguir no solo la propia eterna salvación sino la de todo el género humano. Este pensamiento habrá trasladado vuestro espíritu a aquella numerosísima porción de la humanidad, dos tercios de ella, a quienes aun no se ha predicado el gran beneficio de la Redención. A rogar y colaborar en la Propagación de la Fe por todo el mundo venimos ahora a instaros, reclamando las energías de vuestro celo, singularmente en el Día Misional, Domingo 22 de Octubre, y en todo este Año XIX Centenario de la primera predicación del Exangelio por los Apóstoles.

Esta es la hora de dar a conocer en nuestras Parroquias, Centros de enseñanza y demás Instituciones católicas las Obras Pontificias Misionales que representan en la Iglesia Católica la completa organización de los fieles que cooperan en la ardua labor de las Misiones Católicas.

“No es avergonzáis, Venerables Hermanos,—dice el Papa, Pío XI en la Encíclica *Rerum Ecclesiae*—ni tengáis a menos haceros como mendigos por Cristo y por la salud de las almas, trabajando con publicaciones y con la elocuencia viva que brota del corazón, para que entre los vuestros

aumente el favor y la munificencia hacia las Misiones, a fin de que se extiendan cada día y se hagan más copiosos los frutos que la Obra de la Propagación de la Fe recoge cada año. Y en verdad que nadie puede creerse más pobre y más desnudo, más enfermo y más hambriente y con más sed, que el que está privado del conocimiento y de la gracia de Dios; y que por consiguiente no ha de faltar la misericordia y la remuneración divina al que se entrega a cualquier sacrificio por socorrer a los que, entre todos los hombres, son los más miserables.

“A esta Obra principal de la *Propagación de la Fe*, se juntan otras dos, que la Sede Apostólica ha hecho suyas, y que de un modo especialísimo, entre todas las demás obras que tienen su fin particular, deseamos recomendar para que se las ayude y mantenga: son estas la *Obra de la Santa infancia y la de San Pedro Apóstol*. La primera tiene por objeto, como sabéis, incitar a nuestros niños para que separen algo de sus propios ahorros, destinándolo especialmente a la redención y educación católica de los niños infieles que desgraciadamente han de ser abandonados o muertos por sus propios padres. La segunda se propone, con oraciones y abundantes limosnas conseguir que los jóvenes indígenas escogidos puedan ser debidamente formados en los Seminarios y después a su tiempo elevados al sacerdocio a fin de que ellos mismos trabajen por la conversión de sus compatriotas o por la consolidación en la fe entre los que ya la poseen”.

Conforme a esta voluntad del Santo Padre disponemos que en las Parroquias e Instituciones católicas de nuestra Archidiócesis se establezcan estas tres Obras Misionales y encomendamos temporalmente la dirección de las dos últimas, la de la Santa Infancia y la de San Pedro Apóstol al mismo P. Director Diocesano de la Obra de la Propagación de la Fe. Deberán además coordinarse todas estas Obras Misionales juntamente con la Unión Misional del Clero de tal modo que sus Directores Diocesanos en nuestra Archidiócesis trabajen de mutuo acuerdo por el desarrollo de sus respectivas Obras según las normas pontificias e indicaciones del Prelado Metropolitano.

He aquí ahora los actos con que deberá celebrarse el próximo

*Día Misional: Domingo 22 de Octubre de 1933*

1. En todas las Parroquias, iglesias y oratorios públicos, y en los centros católicos de enseñanza haya misa con pœces públicas por la conversión de los infieles. Añádase en todas las misas, como imperada "pro re gravi", la oración "Pro propagatione fidei", y anúnciese con antelación la Indulgencia Plenaria aplicable a los difuntos, concedida para los que en ese día comulguen y rueguen por la conversión de los infieles.

2. Hágase una COLECTA en dicho día, avisándolo antes al pueblo, con destino a la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, y cuyo producto se entregará en la siguiente quincena en la Secretaría de nuestro Arzobispado.

3. Hágase la inauguración de la OBRA DE LA PROPAGACION DE LA FE, (si antes no se ha hecho aún), en el mismo Domingo penúltimo de Octubre, y puede celebrarse con tal ocasión una misa votiva solemne "Pro propagatione fidei".

4. Téngase en las referidas Iglesias y Centros de Enseñanza una instrucción sobre la grande Obra de las Misiones, y puede hacerse ya en forma de predicación en la Iglesia, o de conferencia en un salón, a la que se invite al mayor concurso posible.

Manila, 16 de Septiembre de 1933.

† M. J. O'DOHERTY,  
*Arzobispo de Manila*

---

## OBISPADO DE CEBU

*Circular al Clero y pueblo sobre el Día Misional.*

---

**LA PAZ SEA CON VOSOTROS.**

**DIA UNIVERSAL DE MISIONES, penúltimo domingo de Octubre.**

Se avecina el Día Universal de las Misiones, y Nos es grato expresar a los RR. Curas Párrocos, Encargados de Parro-

quias e Iglesias, Directores de Colegios de ambos sexos, Instituciones Religiosas, Señores, Señoras y Señoritas de los Comités Parroquiales de las Obras Misionales, nuestra más viva gratitud por cuanto han realizado y al presente realizan en favor de la Propagación de la Fe, que es la misma obra del Divino Redentor, quien fué el Primer Misionero "Missus a Patre," y de la cual los Ministros y los fieles no son más que continuadores y cooperadores, ya en los trabajos por la conservación de la Fe y la propaganda que se efectúan en los países ya civilizados, ya en los trabajos de evangelización y desarrollo en las tierras de infieles, que son propiamente los campos de misión. Permítanosos recordaros, que vosotros los que os consagrais en cualquiera forma a la labor misional, colaborais con Jesucristo y por Jesucristo; cumplís con los ardientes deseos del Sumo Pontífice, Vicario suyo en la Tierra, y por tanto cuanto habéis hecho en favor de los humildes y pequeños, que nacieron no hace mucho todavía a la vida de la Fe, lo considera Jesucristo como hecho a El mismo.

A todos vayan nuestros parabienes y más sincera gratitud!

Este año, muy afortunadamente celebramos el Año Santo Extraordinario de la Redención Humana.—acontecimiento que va íntimamente vinculado con las Obras Misionales y la conquista de las almas. El Divino Salvador anhela ardientemente que todos los hombres participen de los frutos de la Redención. "Quae utilitas in Sanguine meo?" era la angustiosa pregunta, que por boca del Profeta, dirigía ante el temor de que su Sangre de valor infinito, no fuera de utilidad para tantas almas, a causa de la negligencia y apatía de los hombres. Y el mismo, manifestando que había venido al mundo a fin de que los suyos tuviesen vida y la tuviesen muy abundante "Ut vitam habeant et abundantius habeant", quiere patentizar los vivos anhelos de su amantísimo Corazón, su plan de vida, que todo era caridad divina, todo actividad y sacrificio, por la salvación de los hombres.

No es, acaso, esto mismo lo que pretenden las Misiones y las obras destinadas para mantenerlas? La actividad misionera dondequiera que se desarrolle, y los trabajos que se imponen por sostener esa actividad dondequiera que se realicen, no tienen

otra finalidad que la salvación; esto es, que las almas hallen vida en los tesoros de Redención y la hallen cada vez más abundante. Cuán agradables son al Corazón amantísimo de Jesús la finalidad que persiguen las Obras Misionales; la finalidad de ese santo afán en las parroquias y barrios de enseñar a los pequeños la doctrina cristiana, y esas oraciones, contribuciones y ayudas, por insignificantes que sean, que se dán por la Propagación de la Fe, para extender entre los nuestros y por todo el mundo los beneficios de la Redención!

El Día Universal de Misiones fué instituido por el Romano Pontífice Pío XI, por rescripto de 14 de Abril de 1926. Dispuso que en la dominica penúltima de Octubre (este año el día 22), se celebrase anualmente en todas las Diócesis, Parroquias e Instituciones el "Día Universal de Misiones", dedicado en especial a la oración, propaganda y limosna en favor de la conversión de los infieles.

La fiesta del Día Universal de Misiones no impone obligaciones nuevas bajo pena de pecado; solamente recomienda el orar por la conversión de los infieles, el difundir la Obra de la Propagación de la Fé, logrando muchas suscripciones de socios, y el atender con una limosna, si es posible, al remedio de las necesidades de las Misiones.

Las conquistas de los Misioneros, héroes de la Fé y de la civilización cristiana, necesitan para su aumento y consolidación de no pequeñas cantidades; desparramados por vastísimas regiones, han menester de casas, iglesias, escuelas, orfanatos, hospitales, leprosarios, periódicos, etc.

Todos, ricos y pobres, deben contribuir con la limosna proporcionada a sus posibilidades, al sostenimiento de las Misiones y la Propagación de la Fé en el mundo. Lo que se dá por las Misiones se dá por Dios, por Jesucristo; y con respecto al Pueblo Filipino, el óbolo que se dá lleva consigo el sello de gratitud por el beneficio de la Fé Católica, de que hace cuatro siglos viene gozando, y que tanto le dignifica, como único pueblo cristiano en el Oriente.

En conformidad con lo que el Romano Pontífice desea en el rescripto antes citado, venimos en disponer:

Que el domingo 22 de Octubre del presente año, y el domingo penúltimo de Octubre de los años sucesivos, en todas las Igle-

sias de nuestra Diócesis se tenga durante las Misas la predicación de carácter misional y con especial referencia a la Obra de la Propagación de la Fé.

Que en dicha Iglesias y en los Colegios católicos y Centros de Enseñanza, se celebren en el mismo domingo, comuniones generales por las misiones. Recordamos que el Romano Pontífice tiene concedida Indulgencia Plenaria, aplicable a los difuntos, a cuantos comulguen ese día y oren por la conversión de los infieles.

Que en las Misas de ese mismo día domingo, se añada como oración mandada "pro re gravi" la oración "Pro Propagatione Fidei".

Que en todas las Iglesias, Colegios y Centros de Enseñanza, se haga durante las Misas, una colecta con destino a la Obra de la Propagación de la Fé, y se remitan los resultados a la Curia o al Director Diocesano de esta Obra.

Que en la tarde del referido domingo, se celebre donde sea posible, una fiesta eucarístico-misional, a cuyo fin autorizamos para que se pueda exponer el Santísimo Sacramento.

Abrigamos la esperanza de que nuestros amados Hijos, el Clero y el pueblo fiel de nuestra Diócesis, celebrarán con entusiasmo creciente este año el Día Misional, tan propicio para que todos, todos, hagan algo, laboren por la salvación de los infieles y la civilización de los pueblos. Apesar de la presente depresión económica, trabajad, confiados no única y exclusivamente en vuestras fuerzas y en vuestra habilidad, sino en la ayuda fecundadora del Altísimo, de quien recibe toda la eficiencia la obra que es suya.

En prenda de abundantes favores celestiales y de nuestro afecto, a todos damos nuestra bendición, que deseamos recaiga especialmente sobre todas y cada una de las personas que en las Parroquias constituyen las Organizaciones, tanto de la Obra de la Propagación de la Fé como de la Catequesis, con sus Comités Parroquiales, cuerpo de Celadores y Celadoras, y contingente de Catequistas, ya que como sabemos todos, en todas partes donde el Párroco se toma interés, siempre hay corazones generosamente bondadosos, capaces de comprender en su pequeñez y humildad, y quizás mejor que los sabios y los grandes, la be-

lleza y encantos del Apostolado Misional y la Obra Catequística.  
 Cópiese la presente en el Libro de Ordenes Diocesanas.

Dada en el Palacio Episcopal de Cebú, Cebú, a 21 de Septiembre de 1933.

† GABRIEL M. REYES,  
 Obpo. de Cebú.

## PREFECTURA APOSTOLICA DE PALAWAN

### *Relación de la instalación del Apostolado en Cuyo.*

La Prefectura de Palawan fué creada en Abril de 1910. Al hacernos cargo de su administración, la encomendamos al Sagrado Corazón de Jesús y concebimos la idea de establecer en toda ella la Sociedad del "Apostolado de la Oración."

Cuyo, pequeña Isla de unos 50 kilómetros cuadrados de superficie, con más de once mil habitantes, todos cristianos, había de ser, por lo pronto, la residencia del Rvmo. P. Prefecto. Allí estaba el centro de sus actividades y desde allí podía atender a ir organizando, poco a poco, las Misiones de la Isla grande de Paragua. En cuyo, pues, había de establecer lo primero el "Apostolado de la Oración". Aquel santo varón P. Francisco Foradada S. J., Director entonces del Apostolado, nos proporcionó cuanto necesitábamos, y el Primer Viernes de Enero de 1913, lo inaugurábamos en la Cuasi-parroquia con unas seiscientas socias.

Comenzó con mucho fervor, pero, andando el tiempo se vió que aquella devoción se entibiaba y el Apostolado decaía sensiblemente. Era debido a que los miembros de la Junta Directiva y la mayor parte de las Celadoras residían en el Centro o Municipio, mientras que las socias estaban esparcidas por todos los Barrios de la Isla. Faltaba conexión entre las socias y sus Celadoras, se encontraban pocas veces, y había casos en que las Celadoras no conocían a las socias de sus Coros respectivos.

Al comenzar el año 1917, cuando habíamos dejado atendidas las Misiones de la Prefectura y pudimos hacernos cargo de la administración de la Cuasi-parroquia de Cuyo, tratamos de una reorganización del Apostolado. En la primera Junta de Ce-

ladoras, algunas de ellas, que se habían distinguido por su valor, por su celo y por su actividad, sugirieron la idea, que fué acogida con aplauso por todas sus compañeras.

Se hizo una campaña intensa por todos los Barrios. En cada uno se celebraron misas en días laborables a las que asistían casi todos sus habitantes. El Rvmo. P. Prefecto, secundado por elementos prestigiosos del pueblo, que se ofrecieron a trabajar en favor de la causa, explicaba a los fieles lo que era el "Apostolado de la Oración" y su finalidad, invitándoles a que se inscribiesen cuando llegase la hora.

Preparados así los ánimos, se fijó el día para una asamblea general compuesta de los elementos mas influyentes en toda la Isla, y en ella se procedió a reorganizar el Apostolado en la forma siguiente:

Por votación fueron nombradas Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria y Tesorera. Acto seguido, y en medio de la mayor armonía, se procedió a seleccionar, de entre todas las presentes, a aquellas Señoras que, teniendo su residencia en el Centro, estuviesen mejor relacionadas y tuviesen más influencia en los Barrios. De ellas se nombraron diez, adjudicando a cada una aquel Barrio en el que en mejores condiciones podía trabajar, y llamándose cada una desde aquel momento Representante de aquel Barrio y con el cargo de Vocal en la Junta Directiva de toda la Isla. Esta Junta se componía desde entonces de Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera y diez Vocales, una por cada Barrio.

Unos dos meses emplearon las Señoras Representantes en organizar sus Barrios. Cada Barrio ocupa una extensión de varios kilómetros, y fuera de algunas casas sueltas y esparcidas como al azar, la mayor parte están reunidas en pequeños grupos, y, generalmente, por familias. Esta circunstancia aprovecharon las Representantes para elegir, por lo pronto, una Ceadora para cada barriada de casas y ella se encargaría de reclutar las catorce socias para completar su Coro, próximas a su casa y, cuando pudiera ser, de la misma familia.

Cuando las Señoras Representantes nos avisaron que todo estaba preparado, comenzamos la verdadera campaña, dedicando un Domingo para cada Barrio. Antes de amanecer ya estaba el Rvmo. P. Prefecto en la Ermita oyendo confesiones de ancias.

nos, enfermos e inválidos. Mientras tanto, la Representante de aquel Barrio, acompañada de todas las Vocales de la Junta con la Presidenta, iban ordenando los Coros. Al estar todo listo, el Excmo. P. Prefecto imponía las Cruces a las Celadoras entregando a cada una su Diploma y un ejemplar del Reglamento en su dialecto, y vestía los escapularios a todas las nuevas socias. Seguía después la Misa, siempre cantada y con nutrido número de comuniones.

Esos nueve Domingos fueron otras tantas romerías al Barrio en que se celebraba la función. La Representante de turno invitaba a su compañeras y con la cooperación de todas ellas, con su buena voluntad, y, sobre todo, con su buen ejemplo, animaban a las indecisas y conseguían que aún las reacias de las sementeras se animasen a ingresar en una Sociedad de la que ningún mal podía resultarles y sí muchos beneficios. Las mismas Representantes, ayudadas de las Celadoras del Barrio, tenían preparado un desayuno que la mayor parte resultaba un verdadero convite de fiesta para obsequiar a los forasteros. Nueva reunión por la tarde en la Ermita, nueva explicación del Apostolado, repartición de premios a los niños más adelantados en la doctrina cristiana, y, terminándolo todo con Sto. Rosario, en grupos muy animados se retiraban todos a sus Barrios.

Resultado: que al terminar la gira, teníamos inscritos 75 Coros con otras tantas Celadoras y el Apostolado quedó en marcha franca hacia su desarrollo y progreso. Ahora se hacia preciso tomar algunas disposiciones y concretar algunos puntos. Para ello se convocó Junta General el 29 de Diciembre y en ella se dispuso lo siguiente:—

**PRIMERO:**—Que las confesiones y comuniones se hiciesen por orden de Barrios. La división se hizo de tal manera que, comenzando el Primer Viernes de Enero por el próximo Barrio del norte, fuese cada mes dando la vuelta a la Isla para terminar en Julio con el Centro, y así sucesivamente, de tal manera que, por lo menos, cada seis meses habían de confesarse todas las Socias, mientras no hubiese más sacerdotes que pudiesen atender.

**SEGUNDO:**—Que para el ostenimiento de la Sociedad había de contribuir cada socia con un centavo semanal, que entregaría cada día de Domingo a su Celadora. El último Domingo de mes, las Celadoras harían entrega de todo lo recaudado a su Vocal o Representante, para que ella, en la Junta mensual, hiciese el ingreso a la Tesorera General. Para que este centavo sirviese como despertador

y perpetuo recordatorio a las socias, se dispuso que no pudiese recibirse adelantado ni se pudiese acumular su entrega.

En esta primera Junta se estableció como obligación primordial del Apostolado, la enseñanza de la doctrina cristiana a todos los niños y niñas de las socias, bajo la organización siguiente:—

—Cada asociada tiene obligación de enseñar la doctrina a sus hijos o hermanos menores o niños que tengan en casa.

—Cada Celadora tiene obligación de reunir, por lo menos una vez por semana a los niños y niñas de las familias de sus catorce socias, e instruirlos en los misterios de la Religión por espacio de una hora a ser posible.

—Cada Vocal se comprometió a mantener en tensión constante en su Barrio este punto capitalísimo del Apostolado, visitando y animando con su presencia a los niños con la mayor frecuencia posible.

—El Director, acompañado de la Presidenta y de una comisión de Vocales, examinará personalmente cada seis meses a los niños de cada Barrio, que para ese día se reunirán todos en su Ermita, repartiendo premios a los más aplicados, a los más adelantados y a los de mejor conducta.

—De tiempo en tiempo habrá oposiciones en las que lucharán Barrios contra Barrios, para estimular, no solo a los niños y a sus padres, sino también a las Celadoras.

#### OTRAS OBLIGACIONES

—Cada Vocal ejercerá una especial vigilancia sobre el Barrio por ella representado, usando de todos los medios que su celo, informado por la caridad, le inspire, para desterrar todos los abusos y extirpar todos los vicios, y ahogar en sus principios cualquier escándalo, procurando tener siempre vivo entre sus Celadoras el espíritu del Apostolado.

—Aunque sujetándose a las disposiciones generales de la Junta Consultiva, cada Vocal obrará con cierta independencia en la conducción de sus Celadoras, atendido a que no todos los Barrios tienen las mismas necesidades.

—Las Celadoras, además de su obligación primordial de enseñar el Catecismo procurarán ser el ángel de paz siempre que entre sus socias se suscite alguna discusión.

—Vigilarán, y con toda prudencia y caridad procurarán extirpar en su raíz, cualquier abuso, vicio o escándalo que pudiera aparecer en su Coro, dando cuenta de ello inmediatamente a su Vocal.

—Si una socia o miembro de su familia estuviesen enfermos de cuidado, la Celadora designará para cada noche a una de las de su Coro para que vele al enfermo, aliviando de este modo a la familia interesada y ejerciendo con ella una grande obra de caridad.

—La Celadora será la preferida para administrar agua de socorro a los niños en caso de necesidad.

—Las Celadoras se encargarán de preparar a los enfermos a hacer una buena confesión, antes de llamar al sacerdote. Y cuando, después de recibidos los Sacramentos, la enfermedad agrave y el sacerdote no pueda asistir, ellas harán, en lo posible, sus veces, leyendo la recomendación del alma, aconsejando y consolando al enfermo hasta que entregue su alma a Dios.

—Obligación es de las Celadoras instruir a los casados de sus Coros en la doctrina cristiana y en las obligaciones de su nuevo estado. Y una vez instruidos, y bien averiguado de que no hay impedimento entre ellos, los presentarán a su Vocal que los examinará, dará su "Vto. Eno." con el que se presentarán al Párroco para que proceda a las amonestaciones.

—Todos los Domingos y días festivos, a la hora en que se celebra la Misa Mayor en la Parroquia, en todas las Ermitas de los Barrios se rezará el Sto. Rosario, encargándose de esto la Celadora de turno.

#### PRIVILEGIOS

—Tan pronto como haya fallecido una socia del Apostolado, la Celadora avisará a su Vocal y esta a la Presidenta, que, con el Párroco, determinarán la hora de los funerales. Se dará la señal en el pueblo con un toque de agonías que comenzará y terminará con seis campanadas, como contraseña de que el difunto o difunta pertenecía al Apostolado. Al punto se transmitirá por escrito a todas las Vocales, que avisarán a sus Celadoras y estas a sus socias, para que todas, en cuanto sea posible, acompañen a su hermana finada a la última morada.

Se han establecido tres grados de Funerales:—

Vocales:—El Sacerdote con la Cruz, Ciriales, estandarte del Apostolado y acompañado de los cantores y Banda de música, sacarán el cadáver de la casa mortuoria con las ceremonias de ritual. En la Iglesia se cantará la Vigilia, y se celebrará Misa "Córpo preesente" si la hora lo permite. En el cementerio se cantará el último responso.

Celadoras:—La Cruz, Ciriales, Estandarte y Banda sacarán el cadáver de la casa mortuoria. En la puerta de la Iglesia lo recibirá el Sacerdote revestido de Capa y acompañado de los cantores. Se hará el Oficio cantado y se acompañará al Cementerio donde se cantará el último responso.

Socias:—El Sacerdote revestido de sobrepelliz y acompañado de Cruz, Ciriales, Estandarte y Banda, recibirán el cadáver dentro de la Iglesia, se hará el oficio rezado, y se acompañará al Cementerio donde se rezará el último responso.

## El Matrimonio Cristiano

---

“Patres, educate filios vestros in disciplina et correptione Domini”.

Ephes. VI. 4.

*Problema capital.*—Muchos son los problemas que hoy ocupan la atención del mundo: pero—entre todos ellos—existe uno que, a juicio mío—es de tan capital importancia, como que de su buena o mala resolución depende o la regeneración de la sociedad o el hundimiento de la misma en el abismo de la abyección y de la ignominia. Este tan importante problema consiste en, primero, averiguar el origen verdadero de las principales dolencias morales que aquejan a la sociedad actual; y segundo, una vez averiguado ese origen, aplicar el oportuno remedio a tan gravísimo mal, o por lo menos, contrarrestar sus efectos e impedir sus consecuencias.

---

*Males actuales del mundo.*—Es una triste verdad—confirmada por la experiencia de cada día—que la mala fe en los contratos, la mentira en el comercio, el engaño en las industrias, la infidelidad y perfidia en los matrimonios, la doblez e hipocresía en las conversaciones, el fingimiento y la desconfianza en el trato social, y el dolo y la mentira en todas las acciones de la vida así pública como privada, constituyen un mal extenso como el mundo mismo, y del cual son víctimas y actores a la vez la mayor parte de los hombres de las diferentes clases sociales.—Los padres de familia, las autoridades eclesiásticas, los legisladores, los publicistas, todos, ven el mal y lo lamentan: todos claman y buscan con ansia su remedio: pero el mal sigue avanzando en proporciones alarmantes, gigantescas. Y no se atina con el remedio, porque a ese mal se le asignan—por lo comun—causas que no son las verdaderas, y por consecuencia, todo remedio que—en este supuesto—se quiera excogitar, forzosamente tiene que resultar—si no inútil por completo—por lo menos poco eficaz e insuficiente.

---

*Origen falso del mal.*—¡La mala educación pública!—se dice—: he ahí el mal, he ahí el monstruo que es preciso destruir. Y al efecto, se escriben todos los días artículos y más artículos, sobre *pública educación*, en que se prescriben multitud de reglas para reformar al hombre público, y se planean proyectos de pública enseñanza, con que se pretende encauzar la marcha de los

pueblos, y morigerar las costumbres, y reprimir los excesos sociales.

Pero ¡equivocación lamentable! porque con ser este de la educación pública un mal gravísimo, cuyo remedio reclamaría la cooperación y los esfuerzos de todos los hombres de buena voluntad, no es—sin embargo—el mayor ni el principal mal.—Y la equivocación consiste en que se toma el efecto por la causa, y se confunde el arroyo con el manantial: creyéndose haber realizado una gran hazaña cuando a fuerza de desvelos y energías se logrã estancar el agua en quieto remanso, sin tener en cuenta que el manantial sigue enviando a cada instante nuevas cantidades de agua, que acabarán por romper el dique que las contenía; y entonces, derramándose y esparciéndose por la campiña, ahogarãn los sembrados y las esperanzas del labrador.

---

*Origen verdadero.*—Otra es—pues—la fuente del mal, otro el origen primero de tanta calamidad como nos aqueja. Y esta causa y este origen no es difícil de descubrir a todo aquel que quiera guiarse por la luz de la Fe y del Evangelio, toda vez que la “Palabra de Dios” se ha dejado oír en el mundo. “Si tienes hijos, dice el sagrado libro del Eclesiástico, adóctrinalos y sugétales desde su niñez”. “Edúcalos—añade S. Pablo—corregiéndolos e instruyéndolos según la doctrina del Señor.” porque “la senda por la que comenzó el joven a caminar desde el principio, esa misma seguirá también cuando sea viejo.” (1). La educación de los hijos, he aquí el gran problema, que—mal resuelto—es la verdadera raíz y origen del mal que avasalla a los pueblos, y que—bien encauzado y desarrollado—puede ser el origen y principio radical de la prosperidad y felicidad de las naciones.

---

Sobre asunto tan capital me propongo hacer algunas reflexiones a mis lectores; las cuales versarán sobre el modo con que debe educarse a los hijos de familia dentro del hogar doméstico, ora sea en los primeros años de la infancia, ora también despues del uso de la razón.

## I

*Educación de los hijos en sus primeros años.*—El Catecismo de la doctrina cristiana dice que los deberes de los padres para con sus hijos, son: “alimentarlos, enseñarlos, darles buen ejemplo, y corregirlos”: o lo que es igual: proporcionarles una buena y esmerada educación. De donde se sigue que la educación, que no es otra cosa que “la formación de la inteligencia y del

(1) \*Prov. XXII. 6.

corazón del niño," es la labor difícil y penosa, gravísima y sagrada, que pesa y gravita—en primer término—sobre los padres de familia. Ahora bien: si los niños pudiesen ser considerados meramente como seres sociales y no tuviesen otro destino que el temporal—consistente en vivir cooperando al bien común y aspirando a la felicidad que proporciona en esta vida la sociedad civil, cuyos miembros son—bastaría que los padres de familia instruyesen a sus hijos en las máximas que forman un *hombre de bien* en la sociedad; bastaría que les enseñasen a ser humanos, corteses, pacíficos, amables en su trato, fieles a sus promesas, exactos en sus obligaciones: bastaría—en una palabra—que les infundieran aquellos tintes de bondad natural, que la sociedad exige de sus individuos.—Pero se trata de niños cristianos, hijos de padres cristianos, elevados como ellos al orden sobrenatural, y como ellos también destinados a un fin sobrenatural y divino. Y en consecuencia, además del carácter de criaturas racionales y de seres sociales, los padres tienen que tener en cuenta en sus hijos el carácter de cristianos. Como tales, su destino es superior a todas las cosas de este mundo, y su consecución no puede otorgársela ni la sociedad doméstica ni la sociedad civil; está fuera del alcance de sus fuerzas y de su autoridad. Este destino y este fin es la eterna felicidad, el reino de los cielos, para cuya consecución nada o muy poco vale esa *hombría de bien*, de que tanto se envanecen los mundanos, y que—en multitud de ocasiones—sólo sirve para encubrir los mayores vicios y los más repugnantes desórdenes.—Por consecuencia: *el deber sobre todos* los deberes de los padres de familia es educar de tal modo a sus hijos, que puedan conseguir ese fin divino, que Dios les ha señalado, enseñándoles a conocer las verdades de la Fe y a practicar los deberes de la Religión cristiana.

---

Ya el Padre de la Iglesia, S. Jerónimo, proponía en su tiempo a los Padres de familia unas máximas y principios, que parecen escritos para nuestros días.—Véase: "Lo que yo entiendo—dice—respecto a la educación que se debe dar a los niños, es que no se ha de limitar a impedir que mueran de hambre. Para conseguir esto, no hay necesidad de precepto alguno especial toda vez que la Ley natural—que así lo manda—está profundamente grabada en el corazón de todos los hombres. Antes bien, recuerden los Padres de familia los imperiosos deberes que les impone el sagrado depósito que se les ha confiado." Y más adelante, sigue diciendo: "La alegría de la madre cristiana ha de consistir en oír pronunciar a su hijo con débil y balbuciente voz el dulce nombre de Jesucristo, y en hacer que se ensaye en piadosos cánticos su lengua delicada. *La ignorancia* en ciertas materias es la mayor garantía de la inocencia, y por ende, deben

los padres guardarse muy bien de la máxima adoptada por el mundo de que es bueno enseñar a los niños lo que no dejarán de conocer cuando sean hombres," porque es *mejor que ignoren* todo aquello cuyo conocimiento los llevaría a desearlo con detrimento de su inocencia."

Y el no menos sabio Doctor y Padre de la Iglesia, San Juan Crisóstomo, completando el cuadro de las bases de una buena educación, dice dirigiéndose a los Padres de familia: "Luego, empezad a esculpir en el alma de vuestros hijos los principios de la verdadera sabiduría, procurando menos hacerlos buenos oradores que buenos cristianos. No significa esto, continúa el Santo, que yo repruebe las ciencias terrenales, pero sí que no quiero se las dé sobrada importancia; y sobre todo, huid—padres de familia—de la peligrosa costumbre de poner en manos de los niños las historias de esos *héroes antiguos*, a quienes se enseña a admirar, por más que estén entregados al desenfreno de todas las pasiones; antes bien, prevenidles contra tales excesos por medio de consejos, sacados de la escuela de la verdadera sabiduría, y por medio de vuestros ejemplos en toda virtud y piedad."

*Confirmación y aplicaciones.*—Después de estas sentencias, verdaderamente de oro—casi no debiera agregarse una palabra más. No obstante, tratándose—como se trata—de un asunto de tanta importancia, no sobraría insistir en las mismas ideas, y apuntar siquiera las aplicaciones que de ellas pueden hacerse.—Efectivamente; siendo cosa cierta y sabida de todos que de las primeras enseñanzas que se dan a los niños y de los primeros ejemplos que ven, depende muchas veces el éxito de una buena educación religiosa, los padres de familia no deben perder un tiempo tan precioso, y por consecuencia, han de apoderarse lo más pronto posible de las inteligencias de sus hijos, y dirigir desde luego sus tiernos corazones por el camino del bien.

Para ello, deben enseñar a los niños—desde sus primeros años a pronunciar con respeto y veneración, juntamente con los amables nombres de los que les dieron el ser, los dulcísimos de Jesús y de María, tan simpáticos por lo común a la infancia. Deben enseñarles a manifestar en obras exteriores—según su capacidad—los sentimientos de su fe, haciéndoles rezar en su compañía breves oraciones en la presencia de Dios e implorar la protección del cielo para sí y para sus progenitores.—Y luego, háblenles con insistencia y convicción de la hermosura del cielo, de las excelencias de la virtud y de la fealdad del vicio, todo ello con palabras proporcionadas a su comprensión, y más que todo, premiándolos cuando hagan alguna cosa buena, y mostrando severidad cuando hicieren lo que no conviene.—Y aun cuando—al parecer—no lleguen los niños a alcanzar toda la importancia y significación de estas enseñanzas, tengan entendido los padres que no pierden su trabajo, no: son preciosas semillas que caen

en el fondo de sus corazones, y a la primera irradiación de su conciencia, al primer contacto con la gracia de Dios, brotarán con fuerza y con pujanza, y las verán desplegarse en obras hermosas de virtud, perfectamente conformes a los buenos ejemplos que recibieron.

Este es el trabajo, esta la labor, esta también la imperiosa y sagrada obligación de los padres de familia durante los primeros y más tiernos años de sus hijos. De esta guisa deben modelar cristianamente su inteligencia y su corazón.

*Tristes efectos de la mala educación.*—Permitame ahora el lector hacer algunas comparaciones: ¿es así como se educa a los niños en gran número de familias católicas? ¡Ah! que no se puede negar haber padres de familia—y desgraciadamente en número muy crecido—que ignoran por completo hasta los rudimentos mismos de la Religión cristiana; y por consecuencia, hállese de todo en todo incapacitados para enseñar a sus hijos lo que ellos mismos ignoran: hay padres de familia, que no saben ocultar a sus pequeñuelos ciertos disgustos domésticos, en los que los niños nada absolutamente aprenden de bueno; hay padres de familia, que creen que todo el negocio de la educación de sus hijos consiste en proveerles de alimento para que no mueran de hambre, como si para el hombre no hubiera más que nacer y morir a semejanza de las bestias, y su destino no fuese el tener parte en el cielo con los ángeles.

Y no es esto todo. Semejante conducta paterna, con ser un mal gravísimo y de funestas consecuencias, aun pudiera parecer menos detestable si—por lo comun—no se la viera unida a ejemplo positivo los más perniciosos. Efectivamente: aquellas palabras de moralidad muy dudosa—cuando no abiertamente mala—que, quizá con frecuencia, se pronuncian delante de los niños: aquellas expresiones, capaces de inspirar horror a conciencias menos endurecidas que las de esos padres: ¡aquellos ejemplos de que los mismos padres debieran avergonzarse, y que—no obstante—los repiten en presencia de sus tiernos hijos . . . ¿qué otra cosa son sino semillas de corrupción y de muerte, que tarde o temprano producirán los más deplorables frutos?—Esos ejemplos, esas palabras, esas expresiones, ¿podrán surtir otro efecto que no sea el acostumbrar aquellos corazones inocentes al mal, aun antes de conocerlo?

Padres de familia hay que se asustan ante la perspectiva de consecuencias de tal magnitud; y a fin de tranquilizarse en este punto y acallar los remordimientos de su conciencia, se consuelan a si mismos diciendo “que es poco o nulo el perjuicio moral que se irroga a la inocencia de sus hijos, porque en aquella edad

no entienden los niños el significado de las palabras ni comprenden la fuerza de los ejemplos.”—¡Error lamentable! Semejantes padres de familia, al razonar así, pretenden engañarse a sí mismos. Una losa de granito—por el pronto—tampoco siente el peso y la fuerza de la gota de agua, que de lo alto cae sobre ella: no obstante, si a la continua se somete a su influencia, acaba por ser taladrada por ella.

Sí: no lo duden los padres de familia. No pasará mucho tiempo sin que lleguen a ser víctimas de una desagradable sorpresa: llegará un día en que—dada la misteriosa comunicación de la inteligencia con el corazón y del corazón con la lengua—esos niños pronunciarán esas palabras con el mismo aire y con igual desenvoltura con que las oyeron pronunciar a sus padres.—Cuando esto ocurre en el seno de una familia, todavía cristiana y temerosa de Dios, los padres se lamentan y se asustan, comienzan a tomarse un interés y unos cuidados, que en tiempo más oportuno hubieran bastado para ahogar el mal en su raíz: doblan la vigilancia sobre sus hijos, échanse a averiguar, a discutir y aun a sospechar de las personas que rodean a sus niños: y en último caso, achacan el mal a todo, menos a lo que en realidad es su causa verdadera.—Porque, seamos sinceros: esos niños, para aprender lo malo ¿necesitaban por ventura peores compañías que las que tenían dentro del hogar en sus propios padres? ¿necesitaban mayor abandono del que sus propios padres tuvieron con ellos?—Lo raro y maravilloso fuera que los hijos de tales padres salieran mejores, más piadosos o más bien inclinados que ellos.—Pues bien: todo esto no es más que el principio de un mal, que—si a tiempo y con esfuerzos sobrehumanos no se ataja—adquirirá en adelante proporciones más horribles y desconsoladores.

## II.

### *Educación cristiana de los niños después del uso de la razón.*

Ni se crea que el celo e interés de los padres en proporcionar a sus hijos una educación cristiana ha de ceñirse solamente a los primeros años de su infancia: precisamente desde que los niños llegan al uso de la razón es cuando corren mayores riesgos, y—por lo mismo—necesitan más de los cuidados paternos. Porque entonces es cuando empiezan a sentir en sí mismos la influencia de las cosas que les rodean y a darse cuenta de lo que pasa fuera y dentro de ellos; entonces es cuando su inteligencia y su libertad empiezan a desenvolverse en un ambiente nuevo y desconocido; entonces es cuando llegan a su espíritu los primeros rayos del conocimiento del *deber*; cuando en su conciencia toman *forma* las primeras nociones *del bien y del mal*; en una palabra, cuando empieza el hombre a ser dueño de sus pensamientos y de

sus acciones; y por consecuencia, si en semejante época de la vida los niños son poco vigilados o abandonados por sus padres, corren el riesgo de adoptar un camino tortuoso que los pudiera conducir al precipicio.

---

Es preciso—por tanto—que los padres de familia empiecen a nutrir aquellas inteligencias con una instrucción más sólida y más formal sobre las verdades de la Religión. Enséñenlos a conocer a Dios, Soberano Señor de cielos y tierra, que les ha dado la existencia con su poder, y se la conserva por su bondad, y a quien darán cuenta un día de todas sus acciones.—Graben profundamente en su memoria *el misterio de amor* por el cual el Hijo de Dios se dignó bajar de las alturas y hacerse hombre como nosotros, y ofrecerse víctima propiciatoria por nuestros pecados.—Denles a conocer los medios por los cuales el Salvador del mundo derrama sobre los hombres sus gracias, fruto de su Sangre; los Sacramentos, con que se opera la santificación de las almas, y los preceptos, que Dios nos ha impuesto, como condición indispensable para la eterna felicidad.—Y, cuando los padres de familia, que esto hacen, vean que la memoria de sus pequeños niños vase enriqueciendo merced a sus instructivas lecciones, redoblen todavía sus esfuerzos, aviven y enciendan más y más el fuego de aquellos corazones deseosos del bien obrar, sostengan su debilidad con nuevas enseñanzas, allánenles el camino con sus ejemplos, y enderecen sus pasos mediante una corrección templada y oportuna.

---

Con estas enseñanzas, frecuentemente repetidas en el seno del hogar doméstico, el alma de los niños se abrirá espontáneamente al amor de nuestra santa Fe católica como se abre en la primavera el delicado capullo de una flor al calor de los primeros rayos del sol; y las verdades religiosas, que un tiempo les inculcaran sus padres con poco provecho—al parecer—pasarán fácilmente del corazón a las obras, y perfumando de un aroma divino y celestial todas sus acciones, e informando los hábitos y costumbres de su vida, serán finalmente con el tiempo su mejor defensa y escudo contra los ataques rudos y violentos de la indiferencia y de la impiedad.

*Epoca crítica de los niños.*—Sabida cosa es que la instrucción y educación de la niñez tanto debe ser más esmerada y cuidadosa, y tanto es mas necesaria y urgente, cuanto mayores son los peligros del orden moral que amenazan a los niños: y suele acontecer que, cuando sería preciso emplear toda la energía y habilidad paterna para impedir que empiecen a asomar las pasiones en su corazón infantil, entonces vienen a multiplicarse las ocupaciones y negocios de los padres, y aumentarse las necesi-

dades de la familia, y sumarse las nuevas atenciones y cuidados sobre los nuevos hijos con que el cielo suele colmar las alegrías de los padres, viniendo todas estas circunstancias a hacer ya casi imposible la vigilancia paterna, y obligando a los padres a compartir sus deberes con *el maestro*.—Pues bien; el maestro, que participando de los derechos paternos—assume también en parte sus deberes, es quien debe completar y llevar hasta la perfección la educación e instrucción religiosa de los niños. Y porque es así, los padres han de elegirlo y seleccionarlo con exquisito cuidado entre mil. No puede negarse que esta nueva fase de la vida de los niños constituye para ellos un nuevo peligro, tanto más temible cuanto que en esa edad son mayores los escollos y más frecuentes los naufragios. Por un conjunto de circunstancias y de causas, cuyos efectos nunca se llorarán bastante, muchas veces acontecé que—precisamente en el colegio, en la escuela—o con pretexto de la escuela y del colegio, el corazón de los niños recibe la semilla del mal. Y ¿qué sucederá a esos niños, si sus maestros no se toman un cuidado exquisito y constante sobre ellos para sorprender sus malas inclinaciones y arrancar con maña y prudencia las malas yerbas que empiezan a brotar en sus corazones? —¿Qué sucederá a esos niños, si en lugar de lecciones de virtud, oyen tal vez de boca de sus maestros proposiciones injuriosas a la Religión, selladas y autorizadas con el prestigio de su cargo? —¿Qué sucederá a esos niños, si el maestro no tiene habilidad bastante para impedir el contagio que puede desarrollarse con el roce y trato de otros niños menos virtuosos y peor educados que ellos por sus padres?

*Se acentúa el peligro de la mala educación.*—Y ¿qué pensar, cuando esos mismos niños, al volver cada día del colegio o de la escuela, encuentran en su misma casa nuevos motivos de escándalo y mal ejemplo?—¿No sería esto añadir leña al fuego, y acabar de precipitarlos en el abismo de la corrupción? En semejante caso ¿se me sabría decir lo que puede esperarse de esos niños, que ya empiezan a ser hombres? ¡Ah! Déjese pasar algún tiempo sin poner remedio eficaz a ese mal, y no dudaré un momento en afirmar que—lejos de poder esperar nada—se puede temer todo de ellos.

Efectivamente: la triste experiencia de cada día nos lo dice con aterradora elocuencia; y no hay mas que dirigir una mirada a nuestro alrededor, o acaso al seno mismo de nuestras propias familias... y ¿qué se verá?—Se verá a niños de diez o doce años, que—con acabada maestría y perfección—han aprendido los malos ejemplos que a diario contemplaban: juran y blasfeman como oyeron jurar y blasfemar a su padre: las miradas, que a los demás dirigen, son despreciativas e insultantes: sus sonrisas, sarcásticas y burlonas: están comenzando a vivir, y ya en nada creen, ni tienen ilusión por nada: sólo una cosa les pro-

cupa, la satisfacción grosera de sus bajos instintos; y si esto no consiguen, aun pudiera acontecer que no parasen hasta el suicidio. ¡Oh, qué pena tan grande causa semejante espectáculo a todo aquel que todavía siente el temor de Dios y anhela en su corazón la salvación de sus hermanos!

*Deber de rectificar el camino.*—¿Qué consecuencia debemos inferir de todo esto?—Una consecuencia, a mi juicio, muy clara y natural: que no es así como se debe educar a los hijos: que se ha equivocado el camino, y es preciso retroceder para corregir errores y suplir deficiencias.—Aun no es tarde: apliquen los padres de familia todos sus cuidados y todos sus esfuerzos en hacer aprender a sus hijos las verdades religiosas, que ignoran u olvidaron; y obre todo—enséñenles con *el ejemplo* a practicarlas. Sabida cosa es que las palabras mueven, pero los ejemplos arrastran. Es necesario—pues—un ejemplo constante por parte de los padres. Ese ejemplo será como la antorcha que alumbre y guie a los hijos por los caminos de la vida y entre los peligros y escollos del mundo y sus pasiones. Y, si todavía fuese necesario, hagan uso los padres de las correcciones y castigos, bien entendido que estos deben ser siempre paternales, templando prudentemente el rigor con la dulzura, pues—por lo comun—se consigue más de los niños con palabras suaves y oportunas que no con castigos fuertes y frases descompuestas.

Si los padres continúan con perseverancia esta labor: si nunca pierden de vista que esta es *la principal y más grave* de sus obligaciones para con los hijos, yo les aseguro que muy pronto percibirán los frutos de su enojoso trabajo: verán cómo empiezan a revivir en sus hijos las buenas instrucciones y sanos ejemplos; que en un principio les proporcionaron; y acabarán de rendir aquella inteligencia y aquel corazón en obsequio de la Fe de Cristo y de sus divinos mandamientos. Entonces bendecirán una y mil veces los desvelos y molestias que se tomaron en la educación de sus hijos, porque estos—en retorno—les ofrecerán, como en precioso aromático ramillete, las alegrías de su inocencia, la paz y pureza de su alma, y la dignidad y nobleza de su vida.

IGNOTUS

## Breves Consultas

### 1.—ORATORIOS SEMI-PUBLICOS

1a. *“Si en el oratorio de un nuevo palacio episcopal se puede celebrar Misa.”*

R. *Affirmative*, según los can. 1193 y 1189. El primero dice que en los oratorios semipúblicos legitime erectis pueden celebrarse, a no ser que obsten las rúbricas o la disposición del Ordinario, todos los divinos oficios o sea según el can. 2256 la Misa y demás funciones de la potestad de orden. El segundo o sea el can. 1189 dice que los oratorios de los Sres. Obispos, aunque privados, gozan de todos los derechos y privilegios de los oratorios semipúblicos, luego pueden celebrarse en ellos Misas sin necesidad de indulto, y el número de Misas que pueden celebrarse en ellos es sin restricción alguna.

2a. *“Si de esa facultad puede usarse estando ausente el Sr. Obispo, y si pueden celebrar en dicho oratorio otros sacerdotes con el beneplácito del Sr. Obispo.”*

R. *Affirmative*, pues la facultad de poder celebrar Misa concedida a los oratorios de los Obispos por derecho común, según se ha dicho en la respuesta a la primera pregunta, no depende de que el Señor Obispo *esté presente*, sino que puede usarse también cuando dicho Señor *esté ausente*. La facultad de poder celebrar Misa en dichos oratorios de los Sres. Obispos se extiende a los que estén autorizados por ellos.

3a. *“Cumplen con el precepto de oír Misa los fieles que la oyen en el oratorio del nuevo palacio?”*

R. *Affirmative*, según los can. 1249 y 1189, pues conforme al primero los fieles pueden cumplir con el precepto oyendo Misa en los oratorios semipúblicos y según el segundo canon, los oratorios o capillas de los Sres. Obispos gozan de los derechos y privilegios de los oratorios semipúblicos, por lo tanto los fieles cumplen con el precepto de oír Misa si la oyen en los oratorios o capillas de los Sres. Obispos. Véase Vermeersch, *Epitome*, II, 499; Marc., I, n. 677; Ferreres, *Theologia Mor.*, I, n. 435 N. B.

4a. *“Puede erigirse en oratorio semi-público uno situado*

*en casa particular pero que se destina a cierto grupo de fieles que viven cerca y acuden a él los domingos para oír Misa?*"

R. *Affirmative*, en efecto el can. 1188 § 2, n. 2 llama oratorio semipúblico al erigido para comodidad o bien de una comunidad de personas (colegio, seminario, casa de ejercicios, cárcel, etc.) o bien para un grupo de fieles que acostumbran a frecuentar el oratorio y con tal que no sea libre a todos la entrada. Comparando esta disposición con el decreto "A Sacra" de la S. Congregación de Ritos de 23 de Enero de 1899, el cual decreto es el principal precedente legal del citado canon, se ve que ha desaparecido la frase *ex instituto* que figuraba en el decreto cuyo texto estaba redactado en esta forma: . . . Oratoria semipública ea esse. . . atque similia oratoria, *in quibus ex instituto aliquis christifidelium coetus convenire solet ad audiendam missam.*" Esta frase o expresión dió lugar a dudas, hasta que la misma S. Congregación de Ritos dió esta declaración en 3 de Agosto de 1901: "Particulam decreti generalis super oratoriis semi-publicis, n. 4007, die 23 jan. 1899: Atque similia oratoria in quibus ex instituto aliquis christifidelium coetus convenire solet ad audiendam missam, intelligi posse de quibuscumque fidelibus qui, assentiente domino loci et Ordinarii auctoritate interveniente, accedant ad praedicta oratoria pro audienda missa etiam in adimplementum praecepti festivi." (*Acta S. Sedis*, t. XXXIV, p. 427).

En el código ha desaparecido la citada frase y sólo habla del caso en que un grupo de fieles acostumbran a acudir al oratorio para oír misa. A este propósito dice con mucha razón el ilustre y docto P. Vermeersch comentando el can. 1188: "Semi-publica porro a Codice dicuntur tam ea quae in commodum alicuius communitatis erecta sunt quam ea quo coetus fidelium convenire consuevit. Alterutra itaque condicio sufficit. Idcirco dicemus semi-publicum oratorium, etiam in domo privata erectum, sed quem coetus fidelium frequentare consuevit." (*Sum. Nov. Juris Canonici Commentariis aucta*, n. 474). El mismo Autor dice en la obra *Epitome Iuris Canonici*, II, n. 498: "Nec requiritur communitas: sufficit ut eo conveniat coetus fidelium". . . . "Atque ex responso (el citado antes de la C. de Ritos) coetus fidelium intellegi potest de quibuscumque fidelibus qui, assentiente domino loci et Ordinarii auctoritate interveniente, accedant ad praedicta oratoria pro audienda missa etiam ad adimplementum praecepti festivi".

Coronata defiende la misma opinión en su notable obra *De locis et temporibus sacris* n. 76 donde dice textualmente: "Praeter ea quae supra § 1 ubi de oratoriis in genere ex Codice diximus circa oratoria semi-publica, hic ad clariorem notionem eorundem oratoriorum adnotamus:

Differentiam oratorii semi-publici ab oratorio publico in

hoc esse quod publicum omnibus christifidelibus pateat; semi-publicum vero exclusive coetui determinato fidelium aut communitati determinatae.

Ex quo videntur non esse semi-publica sola illa oratoria quae in loco publico aut determinato collegio exclusive erecta sunt, sed, etiam illa quae forte in commodum alicuius privatae personae erecta, postea tamen, auctoritate Summi Pontificis, aut etiam Ordinarii loci, aliis ut e.g. colonis aut agricolis determinatae ditionis aut domibus interclusis in aliqua vinea usui esse coeperunt, exclusis aliis christifidelibus. Quae proinde oratoria publica dici nequeunt, nec proprie privata, quia non in commodum alicuius tantum familiae, aut personae privatae destinantur”.

## 2.—MATRIMONIOS

“*Berta vecina de Pasay se casa con Pedro vecino de Parañaque, en la iglesia de Parañaque*”. En vista de esto se pregunta:

1. *Puede el Párroco de Parañaque lícitamente tomar los dichos y casar a esas personas de quienes habla el caso sin pedir licencia del Párroco de Pasay?*

*Respuesta.* Si no hay alguna causa justa que excuse, no puede hacer eso lícitamente el Párroco de Parañaque. Pero nótese que la ley sólo exige en el can. 1097, párrafo 2, que haya una causa justa sin que haga falta que sea *grave*, para que pueda celebrarse un matrimonio fuera de la parroquia de la futura esposa. Qué causa se considerará justa en cada caso? Eso depende de las normas que dé el Ordinario, y, también, de las circunstancias en cada caso.

La utilidad y conveniencia de los interesados, con tal que sea racional y se funde en un motivo justo, se considera por varios Autores de mérito, causa justa en el sentido en que la exige la ley. Véase Cerato “Matrimonium”, pag. 132; Arendt “Analysis”, pag. 285, etc. El juicio debe formar lo el Párroco que celebra el matrimonio, y si hay diferencia fundada de opiniones entre los dos Párrocos el de la esposa y el del otro contrayente, acudan al Ordinario que es quien puede decidir esta clase de cuestiones.

No cabe dudar del sentido de la ley, y así la entienden los Autores al comentar el canon 1097, 2, y su precedente legal el párrafo 5, del artículo V, del decreto “Ne temere”. Entre otros véase como se expresa el sabio Arendt en su obra “Analysis Theologico-Canónica decreti Ne temere” al comentar el párrafo 5, art. V, del decreto Ne temere, igual en todo al párrafo 2 del can. 1097.

“Si igitur sponsus aliud domicilium habuerit ac sponsa, atque a suo proprio parochō postulaverit assistentiam, obligatio

commate quinto indicitur parochus sponsi ut perpendat utrum rationes excusantes adsint necne a regula commatis quinti: si adsint, annuat quidem ipse sed rationem earum et memoriam scriptam asservet in aliquo libro ad praecavendas posibles contestationes et querelas; sin autem huiusmodi motiva ipsi faverint, obligatione tenebitur remittendi postulatores cum sua petitione ad parochum sponsae. Idem dic de parochis in cuius parochia sponsus per mensem commoratus postulaverit connubium ibidem inire, dum sponsa vel domicilium vel menstruum saltem commorationem in alia parochia habuerit”.

Finalmente, no estará demás notar 1) que el Código en casos semejantes al presente concede la facultad de examinar si hay causa justa para hacer lo que permite, al encargado del ministerio a que se refiere, v.g., en los cánones 847 (hablando de la comunión a los enfermos) y 867, (sobre las horas para dar la comunión); y 2) que cuando se trata de dos funcionarios eclesiásticos a quienes compete por igual un ministerio el Código confiere la facultad de ejercerlo *actualiter* al que la persona interesada acude, v.g., en los can. 1028 y 1559.

Aplicando este criterio al caso presente conforme al can. 18, se infiere que cuando se trata de dos párrocos que tienen jurisdicción para autorizar un matrimonio, debe intervenir conforme a lo que dispone la ley, aquel a quien acude la parte interesada, y examinar si hay o no razón para que o proceda a la autorización del matrimonio, o en caso contrario, se obtenga la licencia.

2. *Basta sólo el gusto de los contrayentes, para celebrar el matrimonio en la parroquia del esposo y no en la de la esposa?*

*Respuesta.* Indudablemente que no basta el sólo querer de los interesados, pues se trata de una verdadera obligación impuesta por la ley en el citado canon, y por consiguiente no puede quedar al arbitrio de los interesados dejar de cumplirla cuando les plazca. Una obligación cuyo cumplimiento penda del arbitrio de los obligados, no es obligación sino a lo más consejo. Se necesita pues algo más que el sólo querer de los contrayentes, para no cumplir con lo dispuesto por la ley, y ese algo es una causa justa y racional según se ha dicho antes.

3. *El Párroco del esposo omitiendo pedir licencia del Párroco de la esposa, quebranta algún derecho?*

*Respuesta.* Si no hay *causa justa* para autorizar el matrimonio en su parroquia, falta indudablemente a su deber, y lesiona el derecho que la ley da al Párroco de la esposa. Pero si hay *causa justa* que autorice ese modo de obrar, ni falta a la ley, ni lesiona ningún derecho.

## 3.—CONFESOR DE RELIGIOSAS

“Si puede el Ordinario conceder un confesor especial que haga las veces de confesor ordinario, a una religiosa que siente repugnancia de confesarse con el confesor ordinario y el extraordinario de la Comunidad a que pertenece”.

Sobre esto creemos que no hay duda alguna que puede el Ordinario conceder ese confesor en la forma dicha. Tanto el decreto de la Congregación de Religiosos de 3 de Febrero de 1913 como el nuevo Código que en esta parte *ius vetus ex integro ad verbum refert*, autorizan esa concesión, así que no puede haber duda alguna fundada sobre esto.

En efecto el can. 520 que autoriza en sus dos párrafos el confesor *ordinario* de religiosas, distingue éste en dos clases, uno para la comunidad, y otro para cada religiosa que en particular lo pida *ad animi sui quietem, et ad maiorem in via Dei progressum*. Así que según este canon siempre que una religiosa pida un confesor especial, con causa recional, por ejemplo si siente repugnancia invencible e involuntaria a confesarse con el confesor ordinario de la Comunidad, es indudable que se le puede conceder un confesor que habitualmente y de un modo ordinario la confiese.

La simple lectura del canon citado y su comparación con los otros que hablan de confesores *extra-ordinarios*, pone de manifiesto que se refiere todo él al confesor *ordinario* en sus dos párrafos en la forma que se ha dicho.

Así se explica que todos los Autores posteriores al Código, que hemos visto den a ese confesor especial la consideración de ordinario o cuasi-ordinario.

A este propósito dice el P. Blat: “Propter frequentiam dictam, hunc confessarium (el ordinario de la Comunidad) repraesentat specialiter ille de quo statuit § 2, can. 520. *Si qua religiosa etc.*” (*Commentarium textus codicis iuris canonici*, can. 520). El P. Vermeersch en el comentario que hace del canon escribe: “Si qua religiosa petat *specialem* confessarium, id est *confessarium qui ipsi sit quasi ordinarius etc.*” (*Quaestiones de Codice Canonico*, pag. 13). Noldin en la nueva edición después del Código, de su “*Summa Theologiae Moralis*” (t. III, n. 353) dice también: “Eiusmodi confessarius *specialis*, non ad praefixum tempus, sed tamdiu concedendus est, quamdiu durat causa necessitatis vel utilitatis spiritualis”. Lo mismo enseña el P. Prümmer en su “*Manuale Juris Ecclesiastici*” (Q. 190) edición después del Código. Finalmente el P. Ferreres dice también en su “*Compendium Theologiae Moralis*” comentando el párrafo 2 de dicho canon: “Agitur, ut patet, de facultate data alicui religiosae, ut *per modum habitus vel quasi habitualiter* et ad tempus quo pro

animae suae quiete et profectu in spiritu id cupiat, specialem sibi confessarium aut moderatorem habeat" (t. II, n. 661).

Es indudable, pues, que la ley habla de un confesor que para la religiosa que lo pide es *ordinario* y *especial*, y por lo tanto, en su régimen se regula por las reglas del confesor ordinario de la Comunidad.

Y a tenor de lo dispuesto por la Iglesia puede el Ordinario concederlo a una religiosa que por las causas arriba dichas, lo pida, y una vez concedido, puede aquél confesar a la religiosa cuantas veces ésta lo pida, porque se trata, no de un confesor *extraordinario* que actúa a temporadas, sino de un confesor *ordinario* que desempeña el ministerio habitualmente y siempre que se le necesite. Por otra parte, esa repugnancia de que habla el caso, de una religiosa a confesarse con el confesor ordinario y aún extraordinario de la Comunidad aunque no siempre, puede por circunstancias especiales, justificar el que se le conceda un confesor especial ordinario, pues la Iglesia quiere a todo trance que se conceda a las religiosas una amplia y prudente libertad de conciencia, la cual difícilmente puede tenerse si el penitente siente una repugnancia grande hacia el confesor.

Y esta es una razón más, para dar el sentido que hemos dado al canon citado, pues en todo él se ve que la Iglesia desea y quiere de un modo imperativo que se dé a las religiosas, toda clase de facilidades en materia de confesión, que permitan la disciplina general y los sagrados cánones.

Finalmente, se ve por el texto del párrafo 2 de dicho canon, que la Iglesia no le fija ni al confesor especial ni a la penitente, tiempos ni limitaciones de ninguna clase en orden a la confesión. lo cual indica de sobra que según la mente del legislador, es un verdadero confesor ordinario dispuesto a ejercer su sagrado ministerio, siempre que lo necesite la penitente o sea la religiosa que ha pedido ese confesor especial.

FR. JUAN YLLA, O.P.

## “La Salvacion de la Sociedad”

“A Dios por María; y a María por su Rosario.”

“Instaurare omnia in Christo.”

Ephes., I., 10.

### I.

*Lucha perpetua entre el bien y el mal.*—Dos amores—dice S. Agustín—fundaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios fundó la ciudad terrena; y el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo fundó la celestial.

Estas dos ciudades, que coexisten en el mundo desde el principio de las cosas, y siempre han estado en abierta oposición y discordia, encierran en su seno misterios pavorosos para los hombres, misterios cuyas lamentables consecuencias se han dejado sentir con violencia en todas las edades de la Historia.

Ya el Profeta de Patmos, que—en éxtasis sublime—asistió a la primera lucha empeñada en el cielo entre el espíritu del bien y el espíritu del mal, esto es, entre esos dos grandes amores opuestos, nos ha dejado escrito muchos pormenores de aquella gran batalla, que del cielo se propagó a la tierra, para continuarse en ella con indecible furor y saña hasta el último día de los tiempos. Yo sólo quiero que se fijé la atención en las palabras con que el Apostol S. Juan termina el relato de la grande historia del mal: “Y, he aquí, dice, que el Dragon bermejo fué arrojado a la tierra, y poniéndose en acecho ante la mujer que estaba para dar a luz un hijo, dispúsose a devorarlo en acabando de nacer.” Y, lleno el pecho de furor y el ánimo de encono, dióse a perseguir en *la mujer* a la “Madre por excelencia del Hijo también por excelencia.”

Porque en efecto; el Verbo de Dios encarnado, Jesucristo, verdadero Hijo de Dios y verdadero Hijo de María, unas veces en sí mismo, otras en las criaturas de su predilección, es, ha sido y será siempre el objeto del odio de Satanás y el blanco de sus iras inmortales. Y, por la misma razón, Jesucristo es la última palabra que explica todas las persecuciones, cismas, herejías, escándalos, tentaciones, trastornos y pasiones que afligen a los hombres y deshonoran a los pueblos.

Ahora bien: María, la Mujer por excelencia, vivía en Eva, madre de los vivientes, como vive la hija en su madre, como está el tipo en su retrato; y Satanás vió en Eva a María, columbró en Eva a *la Mujer dichosa*, a la criatura incomparable, que un día

habría de hollar con sus virginales plantas la soberbia cabeza del Dragon infernal.

De ahí su implacable odio, su furor inmenso contra *la mujer*.

Mas, a la manera que María había vivido en Eva, su madre y su figura, así vive también en la Iglesia, su hija y su prolongación, porque—sabido es—que la Sangre divina que brotó del costado de Cristo en la Cruz, y de la se formó la Iglesia, es sangre de María; y la Iglesia—lo mismo que María—es Virgen y es Madre. Y, como la Iglesia ha nacido en medio de la sociedad, y en la sociedad se desenvuelve y vive, y en la sociedad se ha de perpetuar hasta la consumación de los siglos; como la Iglesia es—en cierto modo—es misma sociedad en cuanto informada, vivificada y dirigida por el espíritu de Jesucristo, por eso el odio de Satanás se extiende a todos los ángulos del orbe, alcanza a todos los pueblos de la tierra, y amenaza a todos los hombres que viven a la sombra de la Cruz y forman la Iglesia de Cristo. De manera que, *la mujer*, objeto perpetuo del odio de Satanás es Eva, es María, es la Iglesia.

## II.

*Naturaleza de la Iglesia.*—La Iglesia es la sociedad de todos los fieles cristianos, cuya cabeza visible es el Sumo Pontífice de Roma. Es una sociedad del todo divina, aunque existente en la tierra y compuesta de hombres. Es divina en su origen, pues la fundó el Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad. Es divina en su objeto, pues no tiene otro que la Glorificación de los hombres con la posesión eterna de Dios. Es divina en su Jefe invisible, que no es otro sino el mismo Jesucristo, verdadero Hijo de Dios. Y es divina en el espíritu que la informa, alienta y gobierna a través de las edades y de los siglos, porque ese espíritu es el Espíritu Santo, que lo es del Padre y de su Hijo Jesucristo.

Pero esta Iglesia, sociedad de todos los cristianos, que—como hombres—son compuestos de alma y cuerpo, es *por señalada manera* la sociedad de las almas, unidas entre sí y unidas con Dios. Y, como obra de Dios, instituida con el caracter de sociedad, forzosamente tiene que ser perfecta. Por eso es que—al igual de toda sociedad perfecta—ella tiene un fin último y supremo, al cual se dirige por medios ciertos, seguros y eficaces; medios concedidos a la Iglesia por su fundador Jesucristo. Estos medios son: *la doctrina, la moral y el culto*.

## III.

*Doctrina, moral y culto: medios propios de la Iglesia en orden a su fin.*—Por fortuna suya, la sociedad cristiana posee des-

de el principio de su institución *una doctrina revelada* y dictada por el mismo Dios: doctrina, que, explicando y determinando a sus individuos, los hombres, la naturaleza de su origen y la grandeza de su destino, les propone los medios con que puedan llegar a él, y los dirige con suavidad y firmeza por entre los escollos y dificultades que se atraviesan en medio de su camino. La sociedad cristiana posee también una moral, grabada primero por el dedo de Dios en el corazón del hombre, escrita después en las tablas del Sinai, y rubricada más tarde con Sangre divina en el Evangelio, código santo que encierra la felicidad de los individuos lo mismo que la de los pueblos. La sociedad cristiana—en fin—posee un culto, digno de la grandeza de Dios y de la noble naturaleza del hombre: culto reglamentado por el mismo Dios hasta en la última de sus ceremonias *esenciales*. Consecuencia legítima de su doctrina, y en perfecta consonancia con su moral ese culto hace reconocer al hombre la dependencia suprema que tiene de su último fin y los vínculos estrechos que lo ligan con el Autor y Señor de todo individuo y de toda sociedad.

#### IV.

*Estos medios han sido abandonados o falsificados por los hombres.*—Empero ¿qué se ha hecho de esa doctrina y de esa fe? ¿Qué se ha hecho de esa purísima savia del cristianismo, origen de tanto vigor y belleza para la sociedad cristiana en los días de su aparición en el mundo? ¿Qué se ha hecho de ese espíritu de fe y de caridad, manantial fecundísimo de tantos prodigios y de tan bellas virtudes en las primeras edades de la católica Iglesia?—El símbolo católico ha sido hecho pedazos como se quiebra un vaso de cristal; las naciones de la tierra, civilizadas por la Iglesia, han apostatado—casi todas—de su fe; y las que aún permanecen fieles a su Dios, vacilan, y temen desfallecer. Nuestro siglo—egoísta y sensual—ya no quiere que la fe de Cristo ilumine las inteligencias ni domine en los corazones. Desvanecido con sus nuevos descubrimientos, infatuado con sus recientes progresos, y olvidado de la verdadera *Luz* que ilustra a los hombres sobre sus más caros intereses, y les manifiesta en Jesucristo la nobleza de su origen la dignidad de su alma y la tiernísima cuanto admirable historia de su adopción de hijos de Dios, no quiere aceptar más luz, ni más doctrina que la que sirve para alumbrar los miserables senderos de este mundo. Y ¿cual es la consecuencia? Que, al resplandor siniestro de esa luz mezquina, lánzase temerario hacia las regiones de lo desconocido y de lo infinito: mas—he aquí—que, poseído de espanto en medio de su camino ante el misterio de la eternidad que—terrible y amenazador—se levanta sobre la losa del sepulcro, a fin de afianzar sus pasos, que comienzan a hacerse trémulos e inseguros, pretende en su orgullo despojar al Cristianismo de la imponente majestad de

sus misterios, de la pompa venerable de sus ritos y de la austera rigidez de sus preceptos, para venir a reducirlo a *un mero sentimentalismo religioso*, indiferente y frío, que justifique todas las sectas, que se acomode a todos los errores, que acaricie todas las ilusiones del amor propio, que excuse y canonicè todas las exigencias pasionales.

---

Extraviadas en esta forma las inteligencias, por fuerzas habían de sufrir extravío los corazones. Efectivamente: los errores de nuestro siglo en orden a la moral son aun mucho mayores, y más perjudiciales a la sociedad, que las aberraciones de su inteligencia.—Sabida cosa es de todos que la caridad de Dios y del prójimo es la norma de la sublime moral de la sociedad cristiana y el principio o germen fecundísimo que en todo tiempo ha poblado la tierra de virtudes y el cielo de santos. Pues bien: esta caridad divina ha sido en nuestros días sustituida y su plantada por un *egoísmo* repugnante; toda vez que—siendo expresión sincera de la caridad cristiana el olvido de sí mismo por Dios, el olvido del cuerpo en beneficio del alma, el olvido y la abnegación de sí propio llevados hasta el sacrificio... hoy, en lugar de la caridad y del sacrificio, el hombre sólo se acuerda de sí, todo lo refiere al provecho de sí mismo, y no admite otra ley ni reconoce otra moral, ni aprueba, ni quiere otras obras que las que puedan proporcionarle algún interés, algún placer, o la satisfacción de sus más bajas concupiscencias. ¡Que tristeza! Como si en el mundo no hubiera ya prójimo que amar, miserias que socorrer, lágrimas que enjugar, derechos que respetar, molestias que sufrir, ofensas que perdonar.—Ojo por ojo, y diente por diente: ofensa por ofensa, y sangre por sangre. Estas parecen ser las máximas, la doctrina y la moral de este siglo corrompido.

De semejantes principios no podrán fluir otras consecuencias que odios implacables, rencores inveterados, que—transmitiéndose de familia en familia y de generación en generación—hanse traducido muchas veces en dramas sangrientos de la más odioso y criminal venganza. Y unas costumbres, cuyo principio generador y cuyo termino final es *el egoísmo* en su expresión más repugnante, no podían menos de ser costumbres dignas tan solo del espíritu de inmundicia y fornicación.—He ahí porqué los placeres de la carne y del sentido, la crápula, la orgía, las diversiones y fiestas mundanales constituyen las aspiraciones constantes y los anhelos únicos de ese egoísmo, que la caridad de Dios condena.

---

En orden *al culto* con que el hombre debe honrar, reverenciar y reconocer la suprema excelencia de Dios Creador, creo no

exagerar si digo que nuestra sociedad se halla amenazada muy de cerca por las prácticas y locuras del desgraciado Paganismo.

Y al afirmar esto, no me refiero a aquellas naciones que nunca tuvieron la dicha de ser alumbradas con la luz esplendorosa de la *Fe*, y ennoblecidas con la *moral* sublime del Evangelio: refiérome a esas naciones de Europa, que un día se prosternaban delante del Dios del cielo y llevaban el nombre adorable de Cristo a lejanas regiones, para darlo a conocer a sus moradores: refiérome también a este querido pueblo filipino. ¿Dónde está hoy aquella Religión santa que en tiempos pretéritos profesaban todos los nativos, y que hizo de Filipinas el único pueblo católico del extremo Oriente? ¿Dónde está aquella unidad de Fe, de moral y de culto, que hacía de todos los filipinos un pueblo unido, que los hermanaba a todos en Cristo y en la adoración del único verdadero Dios?—Y si de Filipinas pasamos a esas grandes naciones de Europa y tendremos la mirada sobre cualquiera de sus grandes y populosas ciudades lo mismo que sobre sus pequeños pueblos, ¿qué se verá? ¿Señales—acaso—de vivo catolicismo y profunda religiosidad? No: antes al contrario, pruebas claras y patentes de un paganismo, que tiende a apoderarse de la vida pública y de la vida privada, después de haber hecho presa en las clases superiores y directoras de la sociedad. ¿Qué otra cosa significa ese *laicismo* tan extendido en casi todos los Estados? Laicismo, que—después de haber desterrado a Dios de las leyes y de la gobernación de los pueblos—pretende desterrarlo del hogar doméstico, mediante el matrimonio civil, y de las conciencias de los individuos mediante la *Enseñanza laica* y la *Escuela única*. Y lo más triste y digno de llorarse es que las consecuencias de ese *Laicismo* funesto y destructor se tocan ya casi con las manos. No hay más que entrar en las casas de los pequeños y humildes lo mismo que en los palacios de los potentados y grandes para sentirse uno obligado a exclamar: “Ya no existe Cristo en el hogar.” Rara será la morada donde se vea un crucifijo en la pared o una imagen de la Virgen, pendiente de la cabecera de la cama. Pero en cambio; si que se verán retratos, pinturas y simulacros de lo que el mundo pagano adoraba como Dioses, y que—lejos de excitar la devoción y la fe, son el mayor incentivo de todos los vicios y pasiones.

---

Ahora bien: ¿quién será capaz de vivificar esta sociedad que está enferma, que agoniza y muere por falta de fe, esperanza y amor? ¿Quién será capaz de restaurar en Filipinas y en el mundo entero la Fe divina que ha perdido, la moral sublime que ha corrompido y el culto de Dios que ha profanado? ¿Quién? Solo Dios, pero Dios por medio de María, y María mediante su

Smo. Rosario. No lo digo yo, es el Papa, Vicario de Cristo en la tierra quien lo ha dicho.—En efecto: allá, en la ciudad inmortal de Roma, hay un anciano venerable, encargado por Dios de velar por la conservación de la Iglesia y de la Sociedad. Ese anciano augusto ha visto en toda su extensión el mal que agobia al mundo: ese anciano augusto ha dedicado sus estudios, sus vigilijs, y gran parte de su vida a la solución de problema tan pavoroso. Pues bien: ese santo anciano, que se sabe elegido de Dios y amado de María, que tiene comunicaciones íntimas con la divina misericordia, que posee grandes secretos, acordose un día en su corazón que aun tiene remedio el mal que nos agobia. Y, desde la cumbre de su apostolado, fijos los ojos en el cielo, extendió sus manos sobre la tierra conmovida, alzó su voz poderosa, esa voz que troncha los cedros del Líbano y conmueve los cimientos de la tierra, y en profética inspiración—dijo al mundo espantado: “Confiad, tened esperanza, no temais: aun queda un remedio a tantos males, aun hay salvación para la sociedad: y ese remedio y esa salvación es *la Sma. Virgen del Rosario, el Rosario de María.*”

Esto dijo el Papa: esto mismo es lo que intento demostrar en los párrafos siguientes.

## V.

“*El Rosario de María sostiene y fortifica la Fe*”. El Rosario de María, dándonos a conocer a Jesucristo, *verdad, camino y vida* del mundo, (doctrina, moral y culto), constituye el verdadero remedio de los males que la sociedad cristiana en Filipinas y en el mundo entero padece; y por ende viene a ser la restauración de todas las cosas en Cristo.

Efectivamente: Jesucristo es la Verdad por esencia, es la Verdad de Dios, es el Verbo, la Sabiduría del Padre, es Dios como El. Y el Santísimo Rosario nos muestra esa Verdad soberana, que Dios Padre envió sobre la tierra como rocío fecundante, y que de la tierra nació como purísima y delicada flor de la raíz de Jessé, como hermosísimo pimpollo de la casa de David, como suavísimo y delicioso fruto, que—alimentando los corazones y las almas—constituye la dicha de los hombres, y da vida a las inteligencias.

Sin esa Verdad divina, sin Jesucristo—“Luz purísima que ilumina a todo hombre que viene a este mundo”—la humana inteligencia estaría apagada, estaría muerta, toda vez que su vida sobrenatural consiste en *las creencias de la Fe*. Pero tener creencias, tener Fé, es disponer de un Símbolo conocido, es poseer un conjunto armónico de verdades, definidas con precisión y formuladas con claridad. Y esas verdades, y ese símbolo deben enseñar al hombre con toda certeza *de donde viene, a*

donde va, y por qué caminos se dirige. Y—en efecto—le enseñan, que viene el mundo de los manos de Dios Todopoderoso: y le dicen que—a través de las tempestades y peligros de esta vida—se encamina hacia Dios, de donde salió, porque Dios es el Alfa y el Omega, el Principio y el Fin: y le dicen también que—a ese fin y a ese destino supremo—unicamente se llega por medio de la Fe en Jesucristo verdadero Hijo de Dios.

Pues bien: el Smo. Rosario confiesa y fomenta y fortifica estas creencias: el Smo. Rosario confiesa a Jesucristo, hecho hombre y pasible como los hombres, *mediador* entre Dios justiciero y los hombres, pobres pecadores. Toda la historia del mundo, visible e invisible gira en torno de esta verdad, que es propiamente *la Verdad Cristiana*: “la venida de Jesucristo para ser el medianero entre la criatura culpable y el Creador ofendido.” La Cruz, la santa Cruz—que es el 5.º misterio de dolor del Smo. Rosario—levantada en la cumbre del Gólgota, sosteniendo en sus brazos al que es la *Luz* y la *Verdad* del mundo, es el centro maravilloso de todos los sucesos de la historia, el compendio de las obras de la Omnipotencia divina, la clase de todos los misterios así de la antigua como de la nueva alianza, y el libro siempre abierto donde el cristiano aprende a conocer el admirable consorcio de la Justicia y de la Misericordia, que se salieron al encuentro en la cima de la montaña sangrienta, y se dieron el osculo de eterna paz en presencia del mundo. Sí: la Humanidad del Hijo de Dios en todas las situaciones de su vida mortal, comprendida y enseñada en el Rosario, es un cuadro bellísimo y arrebatador en que los atributos soberanos de la Divinidad se hacen presentes a nuestros ojos, visibles a nuestro espíritu y sensibles a nuestro corazón. Y de esta suerte, el Rosario nos lleva como de la mano al conocimiento de Jesucristo, y Jesucristo nos conduce al conocimiento del Padre que habita en lo más alto de los cielos, rodeado de luz inaccesible. Allí nos muestra los frutos de la Redención: allí nos reserva el premio de nuestras esperanzas, porque allí tiene el Padre muchas mansiones para recompensar el mérito de los que creyeron, y *creyendo* practicaron obras dignas de su Fe.

Si no fuera por estas creencias, comprendidas en el Rosario, enseñadas por el Rosario, meditadas y vividas un día y otro día en el Rosario, el mundo seguiría siempre extraviado en el laberinto inextricable de sus errores: por eso, el Rosario, que sostiene y fomenta estas divinas creencias, devuelve la vida sobrenatural a las inteligencias, y restablece en el mundo la doctrina de la Fe. Sólo—pues—rezando el Smo. Rosario y meditando sus misterios es como Filipinas y todo pueblo volverá a la santa Fe católica, que profesaron sus mayores.

## VI.

*El Rosario de María hace morales y puras las costumbres.*  
 —Pero, Jesucristo, Verdad del Padre y Vida de las inteligencias, es también camino y guía del mundo. Sí: El es guía seguro y fidelísimo, que con sus máximas y ejemplos—lo conduce al fin supremo, que la bondad y amor del Padre le ha señalado; y le muestra en su sagrada Persona el camino que conduce a la vida. El es Luz purísima, que ennobleciendo y purificando los pensamientos y afecciones del hombre—lo levanta del cieno de sus debilidades y miserias, para hacer de él un templo santo, digno de la santidad misma de Dios. Y, porque en el Rosario contempla el cristiano a su Redentor penetrado del más vivo amor hacia los hombres, en él aprende a imitar esa caridad y amor al prójimo que hace a todos los hombres hermanos entre sí e hijos de un mismo Padre, alimentados con la misma doctrina y los mismos sacramentos, fortalecidos con iguales esperanzas y promesas, y atraídos con idénticos premios y coronas.

Y no solo esto. En el Rosario apréndese también un *egoísmo santo*, que en nada se parece al egoísmo del mundo, que seca, esteriliza y mata los corazones. En efecto: es verdad que el cristiano sirve a Dios y se sacrifica por su prójimo mirando casi siempre a la recompensa que espera en el cielo: pero sabe muy bien que esa recompensa jamás la conseguiría por otro camino que el del renunciamento y el del dolor. Sabe muy bien el cristiano que es preciso seguir constantemente en este mundo las pisadas de Jesús. Sabe muy bien el cristiano que por fuerza ha de ser semejante a su divino modelo; y por consecuencia, que también él ha de tener en esta vida en mayor o menor grado su calle de la amargura, su calvario, su Cruz. Sí: las penalidades y contradicciones de la vida, las aflicciones y enfermedades del cuerpo, las amarguras y tristezas del alma; las injusticias de los de arriba, las envidias de los de abajo, el desprecio de los iguales; la rebelión de las pasiones, suscitada y fomentada muchas veces por enemigos invisibles, la ley de los miembros que contradice a la ley del espíritu... he ahí la vía dolorosa que el cristiano debe recorrer con fortaleza antes de su glorificación: he ahí el espantoso desierto que debe atravesar con corazón valeroso antes de arribar a la tierra prometida: he ahí la cruz pesada y terrible que el pobre mortal debe cargar sobre sus débiles hombros antes de recibir la corona de la recompensa.

Pues bien: mortificar las pasiones hasta ahogar en el fondo del corazón el menor de sus movimientos, reducir el cuerpo a la esclavitud del espíritu, y sujetarle al dominio de la razón para no sentir ni obrar sino como obra y siente Jesucristo: en una palabra: conformar todos los pensamientos y todas las obras a

las reglas de la fe y a las máximas y ejemplos de Jesucristo, son enseñanzas que se desprenden del Smo. Rosario, a la vez que constituyen el calvario sangriento a donde debe subir el cristiano, llevando sobre sus hombros el improperio y la deshonra de la Cruz.

Verdad es que el Rosario nos muestra a Jesucristo triunfante y glorioso: pero sólo le presenta a nuestros ojos vencedor del infierno y de la muerte despues de haberle hecho pasar por delante de nosotros perseguido con toda suerte de injurias, castigado con toda clase de tormentos, humillado con toda especie de afrentas, cubierto el cuerpo de llagas, llena el alma de amarguras, y dejando en pos de si las huellas sangrientas de sus dolores. Este es el camino que nos enseña el Rosario. Compendio del Evangelio y resumen de las pasiones y posteriores glorias de Jesús, tambien a nosotros nos promete igual triunfo y semejante corona, despues de parecidos tormentos y dolores.

Tal es el valor y tal la importancia que encierran los ejemplos y las máximas de Jesús. Máximas y ejemplos que transformaron el mundo antiguo: trocaron y purificaron las costumbres de una sociedad, carnal en todas sus manifestaciones, y tienen en sí virtud bastante para trocar y purificar las costumbres de nuestra desgraciada época.

Por consecuencia: si en el Rosario de María se encierran esos máximas y ejemplos sublimes, por el Rosario se restablecerá en Filipinas y en la sociedad la moral elevada y purísima del Evangelio, la moral de Jesucristo, nuestro Bien.

## VII.

*“El Rosario de María nos enseña a adorar a Dios con el culto que le es debido.”* Pero hay mas todavía, porque si el Rosario representa y encierra en sus misterios la doctrina de la Fe y la moral del Eanvegilo; si la ley moral, que tiene por autor a Dios y a la Iglesia por inteprete, es a la vez la ley del respeto y del amor, síguese en buena lógica que no es posible separar la Religión del culto, como imposible es separar el alma del cuerpo sin que sobrevenga la destrucción y la muerte del compuesto. El culto sin Religión es un abismo de hipocresía, y la Religión sin culto es un abismo de orgullo. El hombre, naturalmente manifiesta al exterior los sentimientos de su alma; y por eso, el que hacia Dios siente un profundo respeto y un ardiente amor, no puede por menos de manifestarlo con signos exteriores.—Pues bien? el Rosario, al ponernos en posesión del conocimiento de Dios, hecho hombre por amor a los hombres, nos hace sentir toda la grandeza y todas las maravillas de ese divino amor. Y esta verdad, y este misterio, que en el Rosario es el primero

y el fundamento de todos los demás; esa sublime economía de la Encarnación, desplegada y meditada en el Rosario, levanta al hombre de la muerte de la corrupción y de la idolatría, para ensalzarlo y sublimarlo hasta la cumbre misma de la adoración de la Divinidad. Sí: por Jesucristo, Dios hecho hombre por amor de los hombres, tenemos acceso al Padre, que habita en lo más alto de los cielos; por Jesucristo, luz, camino, verdad y vida del mundo, “caminamos—como dice S. Pablo—al encuentro del Rey de Reyes y Señor de los que dominan, al que sólo posee por esencia la inmortalidad, al que mora en la luz inaccesible, a quien sólo es debido el imperio, el honor, la alabanza y la gloria por todos los siglos.”

Ahora bien: el Catolicismo—que es el culto de Dios hecho hombre; el catolicismo que manda tributar este culto, y lo tributa hasta la adoración, hasta la comunión misma de ese Dios humanado, es—por lo mismo—el culto por excelencia del Dios Altísimo y Supremo. Y, he aquí que en el Smo. Rosario de María damos a Dios ese culto de adoración y de alabanza, porque en el Rosario todo resuena con la alabanza de Dios, todo está lleno de su Majestad, todo impregnado de su amor, todo empieza con su Santo Nombre, y todo acaba a honra y gloria de la Beatísima Trinidad. “Esta es la vida eterna, que te conozcan a Ti ¡oh Padre! por único verdadero y a Jesucristo, a quien enviaste”, para que conociéndote, te amen, y amándote, te veneren con la veneración y culto que a Ti solo pertenece.

Convengamos—pues—en que, si en el Rosario tributamos a Dios esta reverencia y adoración que El exige de los hombres, por el Rosario se restablece en el mundo el culto debido a Dios, ese culto con el que Dios quiere ser honrado, bendecido y adorado por los hombres.

IGNOTUS

# CATECISMO DE LOS PARROCOS

## TERCERA PARTE

### DEL CUARTO MANDAMIENTO DEL DECALOGO

HONRA A TU PADRE Y A TU MADRE, PARA QUE VIVAS LARGOS AÑOS SOBRE LA TIERRA QUE TE DARÁ TU DIOS Y SEÑOR.

1. *De excelencia de este mandamiento, y en qué conviene con los antecedentes.*

Siendo muy grande la virtud y dignidad de los mandamientos antecedentes, con razón se ponen inmediatos a ellos los que ahora se siguen, porque son en gran manera necesarios. Aquellos miran derechamente al fin que es Dios: estos nos instruyen en el amor del prójimo, aunque últimamente también nos enderezan y encaminan a Dios, quien es el fin, por cuya causa amamos al prójimo. Por eso dijo Cristo Señor nuestro, que estos dos mandamientos de amar a Dios y al prójimo, eran semejantes entre sí. Apenas pueden decirse las utilidades de este mandamiento, porque produce muchos y aventajados frutos, y es como una muestra que indica la obediencia y observancia del primer mandamiento. *Porque el que no ama a su hermano a quien ve, dice san Juan, ¿cómo puede amar a Dios, a quien no ve?* Pues a este modo, si no respetamos y no reverenciamos a los padres, a quienes debemos amar según Dios, estando casi siempre a nuestra vista, ¿qué honor, ni qué culto daremos al mayor y mejor Padre Dios, a quien en manera ninguna vemos? Por aquí se ve clara la conformidad de estos dos mandamientos entre sí.

2. *Cuánto se extienda la fuerza de este mandamiento, y cuánto se aligera por él la carga de los padres.*

Muchísimo se extiende la observancia y uso de este mandamiento. Porque además de aquellos que nos engendraron, hay otros muchos a quienes debemos tener en lugar de padres, o por razón de la potestad, o de la dignidad, o de la utilidad, o de algún cargo y oficio honorífico. Aligera a más de esto esta ley el trabajo de los padres y de todos los mayores. Porque siendo su primer cuidado que todos los que tienen bajo su potestad vivan anivelados y ajustados a la divina ley, este cuidado será muy llevadero una vez que todos hayan entendido que es Dios

el que manda y amonesta, que se trate a los padres con toda veneración. Mas para que podamos cumplir esto, es preciso conocer la diferencia que hay entre los mandamientos de la primera y de la segunda tabla.

### 3. *Por qué los mandamientos se dividieron en dos tablas.*

Primeramente pues ha de explicar el Párroco, y prevenir muy en particular, que los divinos mandamientos del Decálogo fueron grabados en dos tablas. En una de ellas, como lo aprendimos de los santos Padres, estaban los tres que ya se han explicado, y los siete restantes estaban en la otra. Y esta partición fue muy conveniente para que el mismo orden de los mandamientos nos descubriese la diferencia que entre ellos hay. Porque todo lo que manda o veda la divina ley en las sagradas letras, nace de uno de estos dos capítulos, pues en toda acción se mira, o al amor de Dios, o al del prójimo. Y de hecho el amor para con Dios se enseña en los tres primeros mandamientos; y lo que mira a la unión y compañía con los prójimos, se contiene en los siete restantes. Y así no sin causa se hizo esa división de que unos se pusiesen en la primera tabla, y otros en la segunda.

### 4. *Cómo la caridad para con Dios se contiene en los tres primeros preceptos, y la del prójimo en los restantes; y de la diferencia entre unos y otros.*

En los tres mandamientos primeros, de que habemos tratado, es como la materia o sugeto de que se trata, el mismo Dios, esto es, el sumo Bien. En los demas es el bien del prójimo. En aquellos se propone el amor último, en estos el inmediato. Aquellos miran al fin, estos a los medios que se ordenan a él.

A mas de esto la caridad de Dios depende del mismo Dios, porque Dios debe ser amado sobre todo por sí mismo, no por otro respecto. Pero la caridad del prójimo nace de la de Dios, y debe enderezarse a ella como a regla cierta. Porque si amamos a los padres, si obedecemos a los señores, si respetamos a los superiores en dignidad, todo esto se debe hacer por Dios, que es su Criador, que quiso que presidiesen a los otros, y que por su ministerio gobierna y defienda a los demas hombres. Siendo pues Dios quien nos manda que reverenciamos a tales personas, por tanto lo debemos ejecutar, por cuanto el mismo Dios las hizo dignas de ese honor. De donde se sigue, que la honra que damos a los padres, mas bien la damos a Dios que a los hombres; pues tratando del respeto debido a los superiores, se dice así en san Mateo: *El que os recibe me recibe.* Y el Apóstol en la epístola a los de Efeso dice, doctrinando a los siervos: *Siervos, obedeced a vuestros Señores temporales con temor y temblor y con sen-*

cillez de vuestro corazón, como a Cristo, y esto no solo en presencia, o como agradando a los hombres, sino como siervos de Cristo, haciendo de veras la voluntad de Dios.

5. *La caridad de Dios no tiene límites, la del prójimo sí.*

A esto se junta, que a Dios no se da honor, piedad ni culto alguno, digno de su grandeza; y para con él puede aumentarse infinitamente la caridad. Por esto es necesario que nuestra caridad hacia Dios se haga de día en día mas ardiente; pues por mandamiento suyo le debemos amar de todo corazón, con toda el alma y todas nuestras fuerzas. Pero la caridad con que amamos al prójimo tiene sus límites, porque manda el Señor que le amemos como a nosotros mismos. Y si alguno traspasare estos términos, de manera que iguale en el amor a Dios y a los prójimos, comete una gravísima maldad. *Si alguno viene a mí, dice el Señor, y no aborrece a su padre, mujer, hijos, hermanos y hermanas, y hasta su misma vida, no puede ser mi discípulo.* A cuyo propósito se dijo también: *Deja que los muertos entierren sus muertos, queriendo uno enterrar primero a su padre, y despues seguir a Cristo.* Pero la explicación mas clara es la que hay en san Mateo: *El que ama padre o madre mas que a mí, no es digno de mí.*

6. *Cómo se ha de amar a los padres, y cuando no se les puede obedecer.*

Sin embargo de esto no tiene dada que debemos amar y respetar en gran manera a los padres. Mas para que esto sea virtuosamente, es necesario que el principal honor y culto se de a Dios, que es el Padre y Criador de todos, y que de tal modo amemos a los padres naturales, que toda la fuerza del amor se encamine al eterno Padre celestial. Y si en alguna ocasión se encontraren los mandamientos de los padres con los de Dios, no hay duda que deben los hijos anteponer la voluntad de Dios a la voluntariedad de sus padres, acordándose de aquella divina sentencia: *Mas razon es obedecer a Dios, que a los hombres.*

7. *Qué significa aquella palabra honrar.*

Expuestas estas cosas explicará el Párroco las palabras del mandamiento, y primeramente qué sea *honrar*. No es otra cosa que juzgar bien de uno, y apreciar mucho todas sus cosas. Y esta voz *honra* lleva consigo todo esto, *amor, respeto, obediencia y veneración.* Pero sábiamente se puso en la ley, la voz *honra*, y no la de *amor* o *miedo*, aunque los padres deben ser muy amados y temidos. Porque el que ama, no siempre honra y respeta; y el que teme, no siempre ama; pero el que de veras honra a uno,

le ama y le reverencia. Y en habiendo el Párroco explicado esto, tratará de los padres, y de los que son entendidos por este nombre.

8. *Quiénes son entendidos por el nombre de padres.*

Porque aunque la ley habla principalmente de los *padres* que nos engendraron, sin embargo tambien pertenece este nombre a otros, que asimismo parece estan comprendidos en la ley, segun se colige de varios lugares de la divina Escritura. Pero ademas de aquellos que nos dieron el sér, hay en las sagradas letras otros géneros de *padres*, segun ya tocamos, y a cada uno de ellos se debe su respectivo honor. Primeramente se llaman *padres* los Prelados y Pastores de la Iglesia y los Sacerdotes, como consta del Apóstol, quien escribiendo a los Corintios, dice: *No os escribo esto por avergonzaros, mas amonésticos como a mis muy amados hijos. Porque aunque tengais diez mil ayos en Cristo, no teneis muchos padres; pues yo os engendré en Jesucristo por medio del Evangelio.* Y en el Eclesiástico está escrito: *Alabemos a los varones gloriosos y a nuestros padres en su generacion.*

Tambien se llaman *padres* aquellos a quienes está encomendado el imperio, el magistrado o la potestad de gobernar la república. Así Naaman era llamado *padre* por sus criados.

A mas de esto decimos *padres* a aquellos, a cuya protección, fidelidad, bondad y sabiduría estan otros encargados, como son los tutores, curadores, ayos y maestros; por cuya razón los hijos de los Profetas llamaban *padres* a Elías y a Eliseo.

Ultimamente llamamos *padres* a los ancianos y de edad avanzada, a quienes tambien debemos honrar. Pero sea el primero y principal entre los documentos del Párroco enseñar, que todos los padres, de cualquier condición que sean, deben ser honrados, y especialmente aquellos de quienes nacimos, pues de ellos señaladamente habla la ley divina.

9. *Por qué los hijos de los cristianos deben hacer honor particular a sus padres naturales.*

Porque los padres naturales son como ciertas imágenes de Dios inmortal. En ellos contemplamos la semejanza de nuestro nacimiento. Ellos nos dieron la vida, y de ellos se valió su Magestad para comunicarnos el alma y el entendimiento. Ellos nos llevaron a los Sacramentos, nos instruyeron en la Religion y en el trato humano y civil, y nos enseñaron la integridad y santidad de costumbres. Y enseñe tambien el Párroco que con mucha razon se expresó tambien en este precepto el nombre de la *madre*, para que consideremos sus beneficios y mandamiento,

y lo mucho que la debemos: con cuanto cuidado y solícitud nos llevó en su vientre, y con cuanto trabajo y dolor nos parió y nos crió.

10. *De qué modo se honra los padres naturales.*

Han de ser pues reverenciados los padres de manera, que el honor que les damos sea como nacido de amor y de lo íntimo del corazón. Este acatamiento les es muy debido, por mirarnos ellos con tales afectos, que ningun trabajo, dificultad ni peligro se les pone delante que rehusen por el adelantamiento de sus hijos; y no hay para ellos cosa de mayor gusto que entender son amados de sus hijos a quienes tanto aman. Hallándose José en Egipto tan entronizado, que solo le precedía el Rey en el sólio del reino, recibió honoríficamente a su padre, cuando fué allá. Y Salomón se levantó del trono por cortejar a su madre que entró a hablarle, y habiéndola hecho un grande acatamiento, la asentó a su diestra en el sólio real.

Hay a mas de estos otros muchos oficios de honra que se deben a los padres. Porque los honramos tambien, cuando pedimos rendidamente a Dios, que todas las cosas les sucedan próspera y felizmente, que esten bien quistos y estimados entre los hombres, y que sean muy agradables a Dios y a los Santos que estan en el cielo.

Honramos demas de esto a los padres, cuando concertamos nuestros negocios y dependencias segun su arbitrio y voluntad, como lo aconseja Salomon diciendo: *Oye, hijo mio, la doctrina de tu padre, y no deseches la ley de tu madre, para que sea aumento de gracia para tu cabeza, y collar para tu cuello.* A este modo son tambien aquellas exhortaciones del Apóstol: *Hijos, obedeced en todo a vuestros padres, porque esto es muy del agrado de Dios.* Y se confirma con el ejemplo de varones santísimos. Porque Isaac, siendo maniatado por su padre para ser sacrificado, le obedeció con modestia y sin réplica. Y los Recabitas se abstuvieron pereptuamente del vino, por no discrepar jamas del consejo de su padre.

Asimismo honramos a los padres, cuando imitamos sus buenas acciones y costumbres; pues es prueba grande de que los estimamos, el procurar ser muy parecidos a ellos, y los honramos tambien, cuando no solo les pedimos su consejo, sino que le seguimos.

11. *Cómo se ha de socorrer a los padres cuando se ven en necesidad, y mucho mas en peligro de muerte.*

Honramos a mas de esto a los padres, cuando los socorremos lo necesario para su sustento y vestido, como se comprue-

ba por el testimonio de Cristo, quien reprehendiendo la impiedad de los fariseos, les dijo: *¿Y por qué vosotros traspasais el mandamiento de Dios por vuestra tradición? Porque Dios dijo: Honra a tu padre y a tu madre. Y el que maldijere a su padre o a su madre, muera de muerte. Mas vosotros decís: Cualesquiera que dijere a su padre o a su madre: todo ofrenda que yo hiciere a Dios, aprovechará a tí también, sin honrar a su padre ni a su madre. Y así hicisteis nulo el mandamiento de Dios por vuestra tradición.*

En todo tiempo debemos tributar a los padres oficios de honra, pero nunca con mayor cuidado que cuando se hallan enfermos de peligro. Porque se ha de hacer diligencia de que no omitan cosa perteneciente a confesarse, o a los demas Sacramentos que deben recibir los cristianos. Cuando se acerca la muerte se ha de cuidar que los visiten con frecuencia personas piadosas y religiosas, que los esfuercen en su debilidad, los ayuden con sus exhortaciones, y animándolos mucho los alienten a la esperanza de la inmortalidad, para que apartando el pensamiento de las cosas humanas, todo le pongan en Dios. Así se conseguirá que fortalecidos con la felicísima comitiva la fe, esperanza y caridad, y con el escudo de la religión, juzguen que no solo no ha de ser temida la muerte, pues es necesaria, sino que ha de ser deseada, como que franquea la puerta para la eternidad.

#### 12. *Cómo se ha de honrar a los padres difuntos.*

Por últimos se honra a los padres aun despues de difuntos, si les hacemos los funerales, si cohonestamos sus exequias, si les damos decete sepultura, si cuidamos de hacer por ellos sufragios y misas de aniversario, y si cumplimos puntualmente quanto mandaron en su testamento.

#### 13. *Cómo deben ser honrados los Obispos y Sacerdotes.*

Mas no solamente deben ser honrados los padres naturales, sino tambien otros que se llaman *padres*, como los Obispos, los Sacerdotes, los Reyes, los Príncipes y Magistrados, los Tutores, Curadores, Maestros, Ayos, Ancianos y otros tales. Porque todos son dignos de percibir los frutos de nuestra caridad, obediencia y otros bienes, aunque unos mas que otros. Acerca de los Obispos y otros Pastores escribe así el Apóstol: *A los Presbíteros que gobiernan bien se debe doblada honra, mayormente a los que trabajan en la predicación y doctrina.* Pues los de Galicia ¿qué demostraciones de amor no hicieron con el Apóstol? a los cuales corresponde con un testimonio de benevolencia tan encarecido, como decir: *Aseguro de vosotros, que si posible fuera, os habríades sacado los ojos, y me los hubiéades dado.*

14. *Que debe proveerse a los Sacerdotes de lo necesario para su sustento.*

Debe tambien proveerse a los Sacerdotes de lo que necesitan para su decencia y mantenimiento. Por eso dice el Apóstol: *¿Quién peleó jamas a sus expensas?* Y en el Eclesiástico está escrito: *Honra a los Sacerdotes, y purificate con el trabajo de tus brazos. Dales la parte que te es mandada de las primicias y de la ofrenda por el pecado.* Y que asimismo se les debe obedecer lo enseña el Apóstol diciendo: *Obedeced a vuestros Prelados, y sujetaos a ellos, porque ellos se desvelan, como que han de dar cuenta por vuestras almas.* Y por Cristo Señor nuestro fué mandado que obedeciésemos a los Pastores, por malos que fuesen, diciendo: *Sobre la Cátedra de Moyses se sentaron los Escribas, y Fariseos. Guardad pues, y haced cuanto os dijeren; mas no querais obrar como abran ellos, porque dicen y no hacen.*

15. *Muéstrase que deben ser honrados los Magistrados políticos.*

Lo mismo debe decirse de los Reyes, Príncipes, Magistrados, y de todos los demas, a cuya potestad estamos sujetos. Y qué género de honra, veneración y culto se les debe dar, lo explica el Apóstol largamente en la epístola a los Romanos, advirtiendo tambien que debe hacerse oración por ellos. Y san Pedro dice: *Obedeced a toda humana criatura por amor de Dios, ya sea el Rey, como a Soberano, ya a los Gobernadores, como a enviados por él;* pues todo el acatamiento que les hacemos se endereza a Dios, por cuanto la exceléncia de la dignidad debe ser venerada de los hombres, por ser imágen de la potestad divina. En lo cual veneramos tambien la providencia de Dios, quien les encomendó el cuidado del gobierno público, y se vale de ellos como de ministros de su potestad.

16. *Debe obedecerse, aunque no siempre, a los Magistrados malos.*

Y aunque los Magistrados sean malos, no reverenciamos la perversidad o malicia, sino la autoridad divina que en ellos hay. De manera que (cosa que acaso parecerá estraña) aunque nos miren con ánimo enemigo y lleno de ira, aunque sean implacables, todavía no es causa suficiente para no mirarlos con el mayor respeto. Porque así miró David a Saul, y le hizo grandes servicios al mismo tiempo, que él le perseguía de muerte, como lo insinua, por estas palabras: *Con los que aborrecían la paz era yo pacífico.*

Pero si acaso mandaran alguna cosa injusta y malvadamente, como en eso no obraban segun la autoridad divina, sino

segun su propia injusticia y perversidad, entonces de ningun modo debían ser obedecidos. Luego que hubiere el Párroco explicado menudamente estas cosas, considere cuán grande y cuán correspondiente es el premio que está prometido a los que obedecen a este divino mandamiento.

17. *Del premio que da Dios a los hijos obedientes a sus padres.*

El fruto muy grande que se saca de aquí es vivir largo tiempo, porque son dignos de gozar dilatadamente de aquel beneficio, cuya memoria perpetua conservan. Pues como los que honran a sus padres corresponden agradecidos a los que les hicieron el beneficio de la luz y de la vida, es muy justo que se alargue la suya hasta la mayor ancianidad. Luego se ha de añadir una explicación clara de la promesa divina. Porque no solo promete el Señor la vida eterna y bienaventurada, sino tambien el goce de esta temporal, como lo declara el Apóstol, cuando dice: *La piedad para todas las cosas aprovecha, porque tiene promesas de la vida presente y venidera.*

18. *Cuánto deba apreciarse esta promesa de vida prolongada.*

Y no es pequeño ni para desechado este galardón de larga vida, aunque varones santísimos como Job, David y Pablo desearon la muerte, y tambien sea molesta la dilación de esta vida a los que se ven en trabajos y miserias grandes. Porque aquellas palabras que se añaden: *Que tu Dios y Señor te dará*, no solo prometen los años de vida, sino tambien reposo, quietud y seguridad para bien vivir, pues en el Deuteronomio no dice solamente el Señor: *Para que vivas largo tiempo*, sino que añade: *Para que lo pases bien*; lo cual fué despues repetido por el Apóstol.

19. *Cómo logran estos premios los que honran a sus padres, aunque mueran presto.*

Y decimos que consiguen estos bienes todos aquellos, cuya piedad quiere premiar el Señor, pues de otro modo no sería su Magestad fiel y constante en su promesa, cuando es á veces mas breve la vida de aquellos que fueron mas piadosos para con sus padres. Pero esto sin duda acaece, o porque se les hacé gran beneficio en sacarlos de esta vida antes que se extravíen del camino de la santidad y justicia: *Pues son arrebatados para que la malicia no mude su entendimiento, o la ficción engañe su alma*, o porque si amenaza algun estrago y perturbación en todas las cosas, son sacados del mundo para que se liberten de la comun

calamidad de los tiempos: *Porque de delante de la malicia, dice el Profeta, es recogido el justo.* Y esto lo dispone así Dios, o porque no peligre su virtud y salvación cuando castiga su Magestad las maldades de los hombres, o porque no sientan en tiempos tan tristes amarguísimos llantos, por ver las calamidades de sus parientes y amigos. Y por esto hay muchísimo porque temer cuando a varones justos sobreviene una muerte temprana.

20. *De las penas de los que quebrantan esta divina ley.*

Pero así como tiene reservado el Señor para los hijos que son agradecidos y obedientes a sus padres el premio y galardón de su piedad, así tiene también aparejadas gravísimas penas para los ingratos y rebeldes. Porque escrito está: *El que maldijere a su padre o a su madre muera de muerte.* Y: *El que aflige a su padre y huye de su madre será ignominioso y malaventurado.* Y: *El que maldice a su padre o a su madre se apagará su antorcha en medio de las tinieblas.* Y en otra parte: *El que escarnece a su padre, y menosprecia el parto de su madre, sáquele los ojos los cuervos de los arroyos, cómanselo los hijos del águila.* De aquellos que injuriaron a sus padres leemos hubo muchos, en cuya venganza se enardeció la ira de Dios. Porque no dejó sin castigo los agravios que padeció David de su hijo Absalón, sino que pagó las debidas penas muriendo atravesado con tres lanzas. Y de los que no obedecen a los Sacerdotes está escrito: *El que se ensoberbeciere, y no quisiere obedecer al mandamiento del Sacerdote que en ese tiempo sirve a tu Dios y Señor, por decreto del juez morirá ese hombre.*

21. *De qué modo se harán los padres dignos del honor que Dios manda.*

Pero así como está establecido por la divina ley que los hijos honren, obedezcan y sirvan a sus padres, así es obligación y cargo propio de los padres enseñar a los hijos doctrinas y costumbres santísimas, y darles las reglas mas ajustadas de bien vivir, para que instruidos y formados segun la religión, veneren a Dios santa e inviolablemente, como leemos lo hicieron los padres de Susana.

Y así el Sacerdote amoneste a los padres que se muestren a sus hijos como maestros de toda virtud, equidad, continencia, modestia y santidad, y que huyan principalmente de tres cosas en que de ordinario suelen tropezar. La primera no les hablen ni los traten con demasiada aspereza. Así lo manda el Apóstol, diciendo en la epístola a los Colosenses: *Padres, no provoquéis á indignación vuestros hijos, para que no se hagan de ánimo apocado.* Porque si en todo temen, corre peligro de que salgan acobardados y pusilánimes. Y así mándeles que huyan del rigor excesivo, y que quieran mas corregir que vengarse de sus hijos.

22. *Que no deben los padres ser remisos, ni codiciosos por dejar a sus hijos grandes riquezas.*

La segunda es, que si cometen alguna culpa, siendo necesario el castigo y la reprehensión, que no les perdonen por demasiada condescendencia, pues muchas veces se pierden los hijos por la nimia blandura y facilidad de los padres. Y así amenácelos con el ejemplo del Sumo Sacerdote Helí, quien fué castigado severísimamente por haber sido muy blando con sus hijos.

22. *Que no deben los padres ser remisos, ni codiciosos por dejar a sus hijos grandes riquezas.*

La segunda es, que si cometen alguna culpa, siendo necesario el castigo y la reprehensión, que no les perdonen por demasiada condescendencia, pues muchas veces se pierden los hijos por la nimia blandura y facilidad de los padres. Y así amenácelos con el ejemplo del Sumo Sacerdote Helí, quien fue castigado severísimamente por haber sido muy blando con sus hijos.

La última ee, que en la crianza y enseñanza de los hijos no se propongan fines torcidos, que es cosa feísima. Porque muchos ni entienden ni atienden a otra cosa, que a dejarles dinero, riquezas y un patrimonio grande y opulento, y los incinan no a la Religión, no a la virtud, no a los estudios de las buenas letras, sino a la avaricia de amontonar hacienda. Ni cuidan de la honra ni de la salvación de sus hijos, con tal que sean ricos y acaudalados: ¿qué se puede decir ni pensar mas vil ni mas indigno? De aquí es que trasladan a los hijos, no tanto sus bienes, cuanto sus maldades y abominaciones, y les sirven de guía, no para el cielo, sino para los tormentos eternos del infierno. Enseñe pues el Sacerdote a los padres estas santas máximas, y excítelos a seguir el ejemplo y la virtud de Tobías, para que después que hubieren doctrinado perfectamente a sus hijos en servicio de Dios y en santidad, cojan de ellos tambien frutos muy abundantes de amor, de observancia y de obediencia.

## CAPITULO VI.

### DEL QUINTO MANDAMIENTO DEL DECALOGO

#### NO MATARAS

1. *De la grande utilidad y necesidad de la doctrina de este mandamiento.*

Aquella gran felicidad prometida a los pacíficos: *Pues serán llamados hijos de Dios*, debe estimular en gran manera a los Pastores, para que enseñen con cuidado y desvelo a los fieles la

doctrina de este mandamiento. Porque el mejor medio que se puede tomar para conciliar las voluntades de los hombres es, que explicada bien esta divina ley, se guarde por todos con la santidad que se debe; pues entonces se puede esperar, que unidos entre sí los ánimos con una suma conformidad, vivan con la mayor paz y concordia.

Y cuan necesario sea explicar este mandamiento, se echa de ver de que despues de aquella universal inundación de toda la tierra, esto fué lo primero que Dios vedó a los hombres. *Pediré cuenta*, dijo, *de vuestras vidas a las bestias y a los hombres*. En el Evangelio tambien esta fué la primera de las leyes antiguas que el Señor explicó, sobre la cual dice así por san Mateo: *Dicho fué a los antiguos, no matarás*, con lo demas que acerca de esto se escribe en el mismo lugar.

Debén asimismo los fieles oír con atención y con el mayor gusto esta divina ley. Porque bien mirado, su espíritu es una defensa muy poderosa de la vida de cada uno; pues por estas palabras: *No matarás*, totalmente se veda el homicidio. Y así todos los hombres y cada uno de ellos la debe recibir con tanto placer de su alma, como si nombrándole a él en particular, mandara Dios, su penas gravísimas, que ninguno le ofenda ni le dañe. Y por tanto siendo este mandamiento tan gustoso al oído, también lo debe ser guardarse del pecado que por él se prohíbe.

2. *Qué es lo que se veda y qué lo que se manda por este precepto.*

Dos cosas mostró el Señor al explicar la fuerza de esta ley, que se contenían en ella. Una, que no matemos; y esto es lo que se veda. Otra, que abracemos a los enemigos con amor y caridad entrañable, que vivamos con todos en paz, y que llevemos en paciencia todos los trabajos; y esto es lo que se manda.

3. *Que es lícito matar y comer de las carnes de animales y bestias.*

Por lo que mira a vedarse matar, se ha de enseñar primeramente, que muertes son las que se prohíben por este mandamiento, pues no está vedado matar bestias. Porque si está concedido por Dios a los hombres comer de sus carnes, no puede menos de ser lícito matarlas. Acerca de esto dice así san Agustín: *Cuando oímos, No matarás, no entendemos que se haya dicho esto por los frutales, porque son insensibles, ni por los animales irracionales, porque en manera ninguna se acompañan con nosotros.*

4. *Es lícito en juicio condenar a muerte.*

Otro linage de muerte permitido es el que pertenece a aquellos Magistrados, a quienes está dada potestad de quitar la vida,

en virtud de la cual castigan a los malhechores segun el orden y juicio de las leyes, y defienden a los inocentes. Y ejerciendo justamente este oficio, tan lejos estan de ser reos de muerte, que antes bien guardan exactamente esta ley divina que manda no matar. Porque como el fin de este mandamiento es mirar por la vida y salud de los hombres, a eso mismo se enderezan tambien los castigos de los Magistrados, que son los vengadores legítimos de las maldades, para que reprimida la osadía y la injuria con las penas esté segura la vida de los hombres. Por esto decia David: *En la mañana quitaba yo la vida a todos los pecadores de la tierra, por acabar en la ciudad de Dios con todos los obradores de maldad.*

5. *Tampoco son reos de muerte los que quitan la vida en guerra justa.*

Por la misma razón tampoco pecan los que movidos no de codicia y crueldad, sino de solo amor del bien público, quitan en guerra justa la vida a los enemigos. De esta condición son tambien las muertes que se hacen de orden expreso de Dios. Y así no pecaron los hijos de Leví matando en un día tantos millares de hombres; pues hechas esas muertes, les dijo Moises: *Consagrasteis hoy vuestras manos al Señor.*

6. *No quebranta esta ley el que mata a otro casualmente.*

Tampoco quebranta este mandamiento el que no de voluntad, ni de pensado, sino casualmente mata a un hombre. Sobre esto se dice en el Deuteronomio: *El que hiriere a su prójimo sin advertirlo, y que no se comprueba que tuviese algun odio contra él de ayer o antes de ayer, sino que fué con él sencillamente a cortar leña al monte, y en la misma corta se le fué el hacha de la mano, o el hierro que saltó del hastil, hiriese y matase a su amigo, &c.* Estas muertes son tales, que como no se hacen de voluntad ni de propósito, no del todo se cuentan entre los pecados. Y esto se confirma con la sentencia de san Agustin, que dice: *No permita Dios se nos imputen a culpa aquellas cosas que hacemos por fin bueno o lícito, si por ventura acaece algo malo sin quererlo nosotros.*

7. *Cómo puede ser pecado el homicidio casual.*

Pero en esto se puede pecar por dos causas. La primera, si haciendo uno alguna cosa injusta, matare a otro; como si diese una puñada o puntapié a una mujer embarazada, de donde se le siguiese abortar. Esto aunque sucediese sin voluntad del agresor, no sería sin culpa, porque de ningun modo era lícito herir a una mujer embarazada. La segunda causa es, quando sin mirar bien todas las circunstancias, matase a otro incauto y descuidadamente.

8. *Tambien es lícito matar por defender la vida propia.*

Por la misma razon es manifiesto, que no quebranta esta ley el que puesta toda la cautela posible, mata a otro por defender su vida. Estos homicidios que hemos mencionado, no estan prohibidos por este mandamiento. Pero a excepci3n de estos, todos los demas estan prohibidos, sea por lo que toca al homicida o al muerto, o a los modos con que se hace la muerte.

9. *Ninguno por sí puede matar a otro.*

Por lo que mira a los que hacen la muerte, ninguno está exceptuado, ni ricos, ni poderosos, ni señores, ni padre; a todos está vedado matar sin diferencia ni distinción ninguna.

10. *A todos defiende esta divina ley.*

Si miramos a los que pueden ser muertos, a todos ampara esta divina ley. No hay hombre, por despreciado y abatido que sea, que no quede abrigado y defendido por este mandamiento. Y a ninguno es lícito tampoco matarse a sí mismo, porque nadie es tan dueño de su vida, que se la pueda quitar a su antojo. Y por eso no se puso la ley en estos términos: *No mates a otro*, sino que absolutamente se dice: *No matarás*.

11. *De cuántos modos se puede quebrantar este precepto.*

Pero atendiendo a los muchos modos que hay de matar, ninguno hay que esté exceptuado. Porque a ninguno es lícito quitar la vida a otro, no solo por sus manos, o con espada, piedra, palo, cordel o veneno; mas ni por consejo, favor, auxilio o cualquier otro modo: Todos enteramente estan vedados. Acerca de esto fué suma la rudeza y estupidez de los judios, pues creían guardaban este mandamiento con solo apartar sus manos de ejecutar la muerte. Pero el hombre cristiano, que por declaraci3n del mismo Cristo sabe que esta ley es espiritual, esto es, que no sólo manda tener las manos limpias, sino tambien el corazon casto y sencillo, en manera ninguna debe satisfacerse con lo que aquellos pensaban que habían cumplido cabalmente la ley, porque ni airarse es lícito a ninguno, como nos enseña el Evangelio, donde dice el Señor: *Mas yo os digo: todo aquel que se airare contra su hermano, será reo de juicio. El que le dijere alguna palabra de desprecio, será reo de concilio; y el que le llamare fátuo, será reo del fuego del infierno.*

12. *Cómo puede uno pecar o no pecar airándose.*

Por estas palabras se ve con claridad, que no carece de culpa el que se indigna contra su prójimo, aunque retenga la ira

encerrada en su pecho: que peca gravemente el que de esta ira diere algunas señales; y mucho mas gravemente el que se propase a tratarle con aspereza, y hacerle injuria. Esto es verdad, si no hay causa ninguna de airarse. La causa de la ira concedida por Dios y por las leyes es, cuando castigamos a los que estan sujetos a nuestra jurisdicción y potestad, si hubiere culpa en ellos. Porque la ira del cristiano no debe proceder de los ímpetus de la carne, sino del Espíritu Santo, pues debemos ser templos de este divino Espíritu donde habite Jesucristo.

13. *Cómo se guardará bien esta ley, y cuán muchos la quebrantan.*

Otros muchos documentos nos dió el Señor pertenecientes a la perfección de esta ley, cuales son aquellos: *No resistir al malo; mas si alguno te hiriere en la mejilla derecha, vuélvele tambien la otra; y al que quisiere ponerte pleito por quitarte la túnica, déjale tambien la capa; y al que te precisare a andar una milla, vé con él otras dos.* Por lo dicho hasta aquí se puede conocer lo muy inclinados que estan los hombres a los pecados que se cometen contra este mandamiento, y los muchos homicidas que hay, sino de mano, de corazón.

14. *De lo mucho que Dios detesta el homicidio en las sagradas letras.*

Mas como las sagradas Escrituras nos dan remedios para una enfermedad tan peligrosa, es oficio del Párroco aplicarlos con diligencia a los fieles. El primero y principal es, que entiendan cuán horrible pecado es quitar a un hombre la vida. Esto se puede ver claro por muchísimos y muy grave testimonios de las sagradas letras. Porque en tanto grado abomina en ellas al Señor el homicidio, que esta en las bestias dice, que ha de vengar la muerte de los hombres; y manda sea muerta la fiera que dañare a alguno. Y no por otra causa quiso que se mirase con horror la sangre, sino para que de todos modos se retrajere el corazón y la mano de la cruel acción del homicidio.

15. *Muéstrase por razones lo enorme de este pecado.*

Son ciertamente los homicidas enemigos capitales del linage humano, y por lo mismo de toda la naturaleza; y en quanto es de su parte, dan por el pie a todas las obras de Dios, pues destruyen al hombre, por cuya causa afirma el mismo Señor, que las hizo todas. Y aun como en el Génesis en tanto se prohíbe la muerte del hombre, en quanto Dios le crió a su imágen y semejanza, síguese qué hace a Dios una señalada injuria, y que viene a poner en su Magestad manos violentas el que destruye

su imagen. Habiendo contemplado esto David con altísima consideración, se queja con amargura grande de los hombres sanguinarios por estas palabras: *Veloces son sus pies para derramar sangre*. No dijo puramente *matan*, sino *derraman sangre*, explicándose así para amplificar lo abominable de aquella maldad, y para mostrar su crueldad atroz; y a fin de declarar mas en particular cuán precipitados se dejan llevar de diabólico impulso a semejante arrojó, dice: *Veloces sus pies*.

16. *Qué es lo que manda Dios hacer por este precepto.*

Ahora: Las cosas que Cristo Señor nuestro manda observar por este precepto, a lo que miran es, a que tengamos paz con todos. Porque dice explicando este lugar: *Si ofreces pues tu ofrenda en el altar, y allí te acordares que tu prójimo ha recibido algún agrávio de tí, deja allí tu ofrenda al pie del altar, y vé primero, y reconcíliate con él; y hecho esto, vuelve a ofrecer tu don, y lo demas que sigue*. De tal manera ha de explicar el Párroco estas cosas, que enseñe que sin excepción alguna debemos amar con caridad a todos, y con grande encarecimiento excitará a los fieles a esta virtud en la explicación de este precepto, porque en él resplandece sobremanera la virtud de amar al prójimo. Porque como este mandamiento veda expresamente el odio; *pues es homicida el que aborrece a su hermano*, es claro que se manda por él la caridad y amor.

17. *Qué obras de caridad se mandan por este precepto.*

Una vez que se dan por esta ley los preceptos de la caridad y amor, se dan tambien los de todos aquellos oficios y acciones, que son seguidas a la misma caridad. De la caridad dice el Apóstol, *que es paciente*. Luego se manda tambien la paciencia, en la cual nos enseña el Salvador, *que poseeremos nuestras almas*. La beneficencia tambien es compañera y asistente de la caridad, *porque la caridad es benigna*. Esta virtud de la benignidad y beneficencia tiene grande extensión, y su oficio consiste señaladamente en socorrer a pobres con lo necesario, dando de comer al hambriento, de beber al sediento, de vestir al desnudo, y asistir a cada uno con tanta mayor liberalidad, quanto mas necesitado le veamos de nuestro socorro.

18. *La obra mas perfecta de la caridad es amar a los enemigos.*

Estos oficios de beneficencia y bondad, que por sí son ilustres, se realizan muchísimo quando se ejercitan con los enemigos. Porque dice el Salvador: *Amad a vuestros enemigos, y haced bien a aquellos que es aborrecen*. Y el Apóstol lo amonesta tambien por estas palabras: *Si padeciere hambre tu enemigo, dale*

*de comer; si sed, dale de beber, que haciendo esto, amontonas carbones de fuego sobre su cabeza. No quieras ser vencido por el mal; mas véncete haciendo bien.* Finalmente, si atendemos a la ley de la caridad, que es benigna, hallaremos, que por este precepto se nos manda ejercitar todos los oficios que pertenecen a la mansedumbre, apacibilidad y otras virtudes de esta clase.

19. *En qué obra sobresale mas la caridad del prójimo.*

Pero la obra encumbrada sobre todas, y que está mas llena de caridad, y en la que muy señaladamente conviene ejercitarnos, es remitir y perdonar con igualdad de ánimo las injurias que nos hubieren hecho. Para que lo hagamos con toda lisura, nos amonestan y exhortan muchas veces las sagradas letras, no solo llamando bienaventurados a los que así lo hacen, sino afirmando tambien que les está concedido por Dios el perdón de sus pecados, como asimismo que no le conseguirán los que no cuidan de esto, o del todo lo rehusan. Mas como el apetito de vengarse está tan entrañado en los corazones de los hombres, es necesario que el Párroco ponga diligencia suma, no solo en enseñar, sino tambien en persuadir enteramente a los fieles, que debe el cristiano olvidar y perdonar las injurias. Y pues sobre este punto dijeron tanto los escritores sagrados, consúltelos para rechazar la terquedad de aquellos, que con ánimo obstinado y endurecido se abrasan con el fuego de vengarse, y tenga prontos para este fin los argumentos que con grande piedad le ofrecen aquellos Padres, que son de gran peso y muy acomodados para el caso.

20. *Razones particulares para reprimir el ódio e inducir a perdonar las injurias.*

Estas tres cosas señaladamente se han de explicar. La primera, que al que se juzga agraviado le persuada del todo, que el causador principal del perjuicio o injuria, no es aquel de quien intenta vengarse. Así lo hizo aquel maravilloso Job, quien ofendido gravemente por los sabeos, caldeos y por el demonio, con todo eso sin acordarse de ellos, como varon justo y hombre en gran manera santo, justa y santamente se valió de estas palabras: *El Señor lo dió, el Señor lo quitó.* Y así a vista de los dichos y hechos de este varon pacientísimo, tengan por muy cierto los cristianos, que todas cuantas cosas padecemos en esta vida proceden del Señor, que es el padre y autor de toda justicia y misericordia.

21. *Los que nos persiguen son ministros y ejecutores de Dios, aunque ellos obren con voluntad depravada.*

No se imaginé pues que el Señor, cuya benignidad es inmensa, nos trata como a enemigos, sino que nos corrige y castiga

como a hijos. Y si lo examinamos con cuidado, no vienen a ser los hombres en todas esas cosas sino ministros y ejecutores de Dios. Y aunque puede el hombre aborrecer a uno, y desearle todo mal, nunca puede sin permiso de Dios hacerle el menor daño. De esta razon se valió José para sufrir los consejos malignos de sus hermanos; y por ella tambien llevó David con gran resignación las injurias que le hizo Semeí. Para prueba de este punto es muy a propósito aquel modo de argüir, del que con gravedad y erudición igual usó san Crisóstomo a fin de convencer, *que ninguno es dañado sino por sí mismo*. Porque los que se creen injuriados, si llevan las cosas por camino derecho, encontrarán sin duda, que ni injurias ni daño ninguno han recibido de otros. Porque los agravios que los otros les hacen, les caen por defuera; mas ellos se dañan gravísimamente a sí mismo, manchan su alma feísimamente con ódios, ojerizas y envidias.

22. *Qué frutos cogen los que perdonan gustosos las injurias.*

La segunda cosa que se ha de explicar es, que consiguen dos provechos muy grandes los que movidos de piadoso afecto para con Dios, perdonan con franqueza las injurias. El primero es, que a los que perdonan las deudas ajenas, tiene Dios prometido perdonarles las propias. Por cuyo promesa se ve claramente lo muy agradable que le es esta obra de piedad. Y el segundo, que conseguimos una nobleza y perfección grande. Porque esta obra de perdonar injurias, venimos a hacernos en cierto modo semejantes a Dios, *quien hace salir su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre justos e injustos*.

23. *Cuáles y cuántos daños nacen del ódio de los enemigos.*

Ultimamente se han de explicar los males en que incurrimos cuando no queremos perdonar las injurias que nos han hecho. Y así el Párroco ponga delante de los ojos de los que no pudiere reducir a que perdonen a sus enemigos, que el ódio no solo es pecado grave, sino que se arraiga mas profundamente por la continuación de pecar. Porque como aquel de cuyo corazón se apoderó este afecto, está sediento de la sangre de su enemigo, arrebatado de la esperanza de vengarse de él, pasa días y noches en una perpetua y congojosa agitación de ánimo, de modo que nunca parece cesa de maquinarle la muerte, o alguna otra malvada fechoría. Y de aquí proviene que nunca, o con grandísima dificultad, pueda el tal reducirse a perdonar del todo, o a lo menos en parte las injurias. Por esto se compara muy bien a la herida que tiene atravesada la saeta.

24. *Demuéstrase que del ódio nacen muchos pecados.*

Hay ademas de estos otros muchísimos perjuicios y pecados que eslabona consigo solo este del ódio. Por esto dijo san Juan: *El que aborrece a su prójimo, está en tinieblas, y en tinieblas anda, ni sabe tampoco donde va, porque las tinieblas le han cegado los ojos.* Y así es preciso que caiga con mucha frecuencia. Porque ¿cómo pueden parecerle bien los dichos o los hechos de aquel a quien aborrece? Luego de aquí resultan juicios temerarios y siniestros, iras, envidias, detracciones, y cosas a este modo, con las cuales suelen enredarse tambien sus parientes y amigos; por donde muchas veces acaece que de un pecado nacen otros muchos. Y con razón se dice que este es pecado del diablo; *que era homicida desde el principio.* Y por esto el Hijo de Dios nuestro Señor Jesucristo, cuando los Fariseos andaban trazándole la muerte, dijo, *que tenían por padre al diablo.*

25. *Remedios contra el pecado del ódio.*

Ademas de estas cosas que se han dicho, de donde pueden tomarse razones para detestar este pecado, nos dan las sagradas Escrituras otros muchos remedios, y ciertamente muy provechosos. El primero y el mayor de todos es el ejemplo de nuestro Salvador que nos debemos proponer para imitarle. Porque este divino Señor, en quien no pudo caer la mas leve sospecha de pecado, herido con azotes, coronado de espinas, y últimamente clavado en la cruz, hizo esta oración llena en grado sumo de piedad: *Padre, perdónalos, que no saben lo que se hacen.* De cuya sangre vertida, dice el Apóstol, *que habla mejor que la de Abel.*

Otro remedio que nos le propone el Ecclesiástico, es que nos acordemos de la muerte, y de aquel día del juicio: *Acuérdate, dice, de tus postrimerias y nunca pecarás.* En las cuales palabras nos viene a decir: piensa una y muchas veces, que presto llegará la hora en que has de morir; y como en ese tiempo no debe haber para tí cosa mas deseada, como no la hay mas necesaria, que alcanzar la misericordia de Dios, forzoso es que por toda la vida renueves la memoria de la muerte; pues ella ciertamente te apagará del todo ese fuego maligno de vengarte. Porque para implorar la misericordia de Dios no encontrarás remedio ni mas útil, ni mas eficaz, que olvidar las injurias, y amar a aquellos que hubieren ofendido de palabra o de obra a ti o a los tuyos.



## NOTAS FILIPINAS

FIESTA DEL CORAZON DE JESUS EN CUYO.—El pueblo de Cuyo, consagrado desde el año 1917 al Sagrado Corazón de Jesús, ha querido celebrar el XIX Centenario de la Redención del género humano con cultos y prácticas especiales.

Durante el mes de Mayo se prepararon nutridas primeras comuniones en las Ermitas de sus nueve Barrios.

Cada día del Novenario, el Revmo. P. Prefecto celebraba en una de las Ermitas, después de haber oído las confesiones de todos los ancianos, enfermos, inválidos, o de alguna manera impedidos, que en sillas o en hamacas eran conducidos por sus parientes y allegados. En la Misa recibían todos la sagrada comunión resultando un acto edificante y conmovedor.

En el Centro o Municipio, ha habido todo el Novenario tres Sacerdotes muy ocupados en las tareas del confesionario.

Ayer, víspera de la fiesta, la Isla entera de Cuyo estaba en movimiento. Cada Barrio acompañó a la imagen de su Santo Patrón, que en este día abandona su Ermita para hacer la corte y rendir homenaje al Sagrado Corazón de Jesús en la gran procesión del Centro. Eran nueve nutridas procesiones que, con sus bandas de música, compuestas con instrumentos de caña en su mayor parte, entraban en el pueblo por las distintas calles que afluyen a la plaza de la Iglesia.

La noche muy animada. Las bandas de música no han descansado. Poco de música pero mucho de ruido y algarabía, que es lo que entusiasma a los pueblos en estas circunstancias.

Muy de mañana, y todos a porfía, han comenzado la diana, y a los primeros volteos de campana se nos ha llenado la iglesia de fieles. Unas mil quinientas comuniones se han repartido en las tres misas rezadas.

A las 8:30 ha comenzado la mayor el Revmo. P. Prefecto asistido de los padres Juan Cruz y Juan González. La iglesia, con ser muy capaz, no es suficiente, y un número de asistentes han estado arrodillados en la plaza y en el patio que forma la Cotta o fuerte.

Terminada la Misa el Revmo. Prefecto ha subido unos momentos al púlpito, glósando, ante aquel pueblo fervoroso y conmovido entonces, aquellas dulcísimas palabras de Jesús "VENITE AD ME OMNES QUI LABORATIS".....

Acto seguido se ha organizado la procesión que ha sido grandiosa. Cada Barrio con su Banda acompañando a su Patrón; y cerrando el cortejo la preciosa imagen del Corazón de Jesús.

propiedad de la Sociedad del Apostolado, con toda la población del Centro. Todas las Oficinas se han cerrado para dar oportunidad a todos para asistir a la procesión.

Según iban llegando las Imágenes iban formando en dos coros a la puerta de la iglesia con todos sus acompañantes, ocupando gran parte de la plaza. Según pasaba la imagen del Corazón de Jesús, las Imágenes en sus andas bajaban hasta tocar el suelo rindiendo homenaje al Rey de reyes y Señor del Universo.

Y ahora, en estos momentos, es un espectáculo conmovedor el que se presencia desde esta atalaya de la Cotta o Fuerte en que está encerrada la iglesia. Cada Barrio con su Banda escolta a la Imagen de su Santo Patrón y se ve cómo se diluye el grupo compacto que hace poco llenaba la plaza, y va deslizándose como rios de gente por las distintas calles que dirigen a las sementeras y a los Barrios.

Así ha celebrado Cuyo el Jubileo de nuestra Redención.

**TOMA DE POSESION DEL PREFECTO APOSTOLICO DE LA MONTAÑOSA.**—El día 10 de Septiembre con ceremonias imponentes y ante una concurrencia que llenaba de bote en bote la hermosa Catedral de Baguio, fué investido Prefecto Apostólico de la nueva Prefectura Apostólica de la Provincia Montañosa el Ilmo. Mons. Octavio Wandervale, I. C. M. por el Excmo. y Rmo. Mons. Jurgens, Obispo de Tuguegarao.

Al dar las 9 en punto de la mañana de ayer, precedido del Clero regular y secular, de los Caballeros de Colon, colégiales y estudiantes, el Mons. Wandervale hizo su entrada procesional en la Catedral. Iban a la vanguardia de la procesión los boy-scouts de la Unión y de la Montañosa con su banda de música. El M. R. P. Luis Morrow, Secretario y representante de S. E. el Sr. Delegado Apostólico, leyó desde el púlpito la bula de nombramiento del Mons. Wandervale, comentando después el significado de aquel acto.

Después de las ceremonias de la investidura, el nuevo Prefecto Apostólico ofició la misa pontifical, asistido por el M. R. P. Provincial de su misma Congregación Sr. Leon Quintiller, quien actuó de Presbítero asistente, y los P. P. Dusemond y Gabrille de Presbíteros de honor, y dos Padres Dominicos de diácono y subdiácono de la misa.

La ceremonia religiosa estaba presidida por el Obispo Jurgens, el Ilmo. Mons. Brillantes y por el Secretario de la Delegación Apostólica P. Morrow. El Mons. Brillantes asistió en representación del Sr. Obispo de Nueva Segovia, y el P. Morrow en representación del Sr. Delegado Apostólico. Después del Evangelio el nuevo Prefecto Apostólico se dirigió a los fieles con palabras llenas de unción evangélica, en que hizo un llamamien-

to a todos a que den su ayuda tanto espiritual como material a los pobres infieles de la Montañosa.

Después de los actos religiosos de la mañana, dióse un banquete en su honor en los salones del Yandoc Hotel, bajo los auspicios de los Caballeros de Colon del Centro de Baguio. Asistieron a aquella manifestación de aprecio y admiración, no solamente los Caballeros de Colon, sino también las autoridades eclesiásticas representativas de Manila, Nueva Segovia, Tuguegarao y de la Montañosa. También honraron con su presencia al acto elevados funcionarios civiles y militares de Baguio, encabezados por el Alcalde Halsema de la ciudad, por el vice-Alcalde Speth, el fiscal Carlos, los tenientes Jardeleza y Silerio y otros.

Actuó de toastmaster el Sr. Antonio Rimando, Presidente del Centro Colombiano de Baguio, y presentó a los oradores de la ocasión, Mons. Jurgens, Mons. Wandevale, P. José Pasión, alcalde Halsema, Sr. B. J. Bello, presidente del Northern College, Sr. Crisólogo y el Sr. Guzman. El último habló en nombre de los Caballeros de Colon. El Sr. Crisólogo habló en nombre de la juventud estudiosa. El alcalde Halsema en nombre y representación de la Ciudad de los Pinos, el P. Pasión en nombre y representación del Clero y Diócesis de Nueva Segovia, y el Mons. Jurgens en nombre de su propia Diócesis de Tuguegarao. El Mons. Wandevale en su discurso de contestación expresó de una manera sincera su agradecimiento por aquel homenaje de que era objeto, y brindó por su S. S. el Papa reinante Pío XI.

El Mons. Jurgens manifestó el alcance histórico de aquel acontecimiento en los anales religiosos de la Montañosa. El P. Pasión, Director de la Acción Católica de Nueva Segovia relacionó la nueva Prefectura montana con la Diócesis Madre, de Nueva Segovia, manifestando que el sentimiento de fraternidad siempre reinará entre el Clero montano y novosegoviano. Expresó la felicitación del Obispo Mons. Sancho a S. I. Mons. Wandevale por su exaltación a tan elevado cargo. "El afecto de los novosegovianos hacia sus hermanos de la Montañosa"—declaró el P. Pasión, seguirá siempre cordial e imperecedero", a lo que el Mons. Wandevale contestó muy agradecido reiterando a su vez el mismo sentimiento de cordialidad al Clero y al pueblo de Nueva Segovia principalmente a su Prelado Mons. Sancho, dedicando palabras de gratitud a Mons. Brillantes y a su comitiva por haber honrado con su presencia su investidura. Por la tarde el St. Louis Academy dedicó una velada literario-musical en el Burmam Hall, precedida de una recepción pública.

Mons. Vandewalle nació el año 1879 e ingresó en la Congregación del Inmaculado Corazón de María el año 1899. En 1905, fué ordenado de sacerdote, y después de enseñar filosofía en el Seminario de Scheut por dos años, vino a Filipinas con la pri-

mera expedición de ocho misioneros de su Congregación. Fué enviado primeramente a Baguio donde llegó el 11 de Noviembre de 1907. Cinco meses después fué trasladado a Nueva Vizcaya, luego a Bontoc donde pasó un año y más tarde a Tagudin donde estuvo siete años. Después vino a Manila y fué nombrado capellán del Colegio de Sta. Teresita, cargo que estuvo desempeñando ocho años. Fué por entonces cuando fundó las dos revistas misioneras "The Little Apostle" (1924), y "El Misionero" (1925). Luego regresó a Bélgica donde estuvo dos años, tras los cuales volvió a Filipinas en 1930 siendo entonces nombrado rector de la casa central de los Misioneros Belgas establecida en Baguio y al mismo tiempo director de las dos revistas por él fundadas y del semanario en ilocano "La Visita."

**CONSAGRACION DEL EXCLMO. MONS. LLADOC.**—En la catedral de Naga, Camarines Sur, se llevaron al cabo el día 16 de Septiembre las solemnísimas ceremonias de la consagración episcopal del Excmo. Mons. Casimiro Lladoc, Obispo de la nueva diócesis de Bacolod, y hasta el día de su elección Vicario General de la diócesis de Naga. Fué consagrante el Excmo. Sr. Delegado de la Santa Sede, Mons. Piani, y obispos asistentes los Excmos. Mons. McCloskey y Mons. Francisco Reyes, Obispos de Jaro y Naga, respectivamente. El Director del Seminario Central de Santo Tomás, R. P. Dr. Julio Vicente, O.P., tuvo a su cargo el sermón en el cual expuso la naturaleza, funciones y efectos de la potestad episcopal, no sin antes referirse a los méritos sobresalientes del consagrando, Mons. Lladoc. Presidiendo al numeroso público se hallaban los Excmos. Obispos de Vigan y Calbáyog con los miembros de ambos cleros tanto de la diócesis de Naga como de las otras que habían enviado sus delegados, así como lo más granado de la comunidad bicolana, mereciendo citarse a los graduados de la Universidad Católica que dieron un tinte inusitado y brillante a la solemnidad asistiendo en grupo con sus respectivos insignias académicas.

Las fiestas profanas o sociales que siguieron a las ceremonias de la consagración fueron también muy concurridas y animadas, y de ellas participaron incluso los muchos pobres y menesterosos de la ciudad de Naga entre los cuales se distribuyeron abundantes raciones por disposición del nuevo prelado.

La primera misa pontifical de Mons. Lladoc se celebró al día siguiente de su consagración, o sea el domingo 17, festividad de Nuestra Sra. de Peña Francia, de cuyo santuario ha sido capellán por bastantes años.

Para el día 25 del actual se anuncia la solemne toma de posesión de su diócesis de Bacolod por el Excmo. Mons. Lladoc y para la cual los negrenses están realizando extraordinarios preparativos.

**MOVIMIENTO DE PARROCOS EN ZAMBOANGA.**—Por recientes disposiciones eclesiásticas el Vicario General, R. P. José Romá, S. J. ha sido destinado a Davao, el R. P. Victoriano Pascual, S. J. a Mercedes, el R. P. José Casals, S. J. a Zamboanga lo mismo que el R. P. José Vall, S. J. Por su parte el R. P. McNeal que se hallaba en Davao irá al noviciado de los PP. Jesuitas en Navaliches.

**CASA DE ESTUDIOS TEOLOGICOS EN BAGUIO.**—Los RR. PP. Dominicos han convertido su hermoso edificio del "Dominican Hill" en Baguio, en casa de estudios teológicos mientras se realizan en Hongkong las obras de construcción del noviciado internacional para España y los países del Oriente, las cuales se espera que estarán terminadas dentro de año y medio. En la mencionada casa están estudiando ahora veinte jóvenes dominicos que serán los futuros profesores de los colegios dominicanos de Filipinas o misioneros de China, Japón, Formosa y Tonkín. El profesorado lo integran cinco graduados en Teología, con otros tres padres. Es rector el R. P. Julián Silva, O. P. y vicerrector, el P. J. Puente, mientras que el antiguo misionero P. Moreno desempeña el cargo de Maestro de Estudios. El curso empezó oficialmente el día 2 de Septiembre y terminará el mes de Junio siguiente.

---

## BIBLIOGRAFIA

---

**NADA TE TURBE**, por el P. Pedro Aguilera, S. J. Nueva Edición.—"Librería Casals", Caspe, 180.—Apartado 776, Barcelona.—Su precio, 4 ptas. en rca. y 5 ptas. en tela (cerca 400 páginas).

Freciosa y ya célebre obra cuya lectura deja en el alma una gratísima tranquilidad unida al deseo de altas aspiraciones en los azares diarios de la vida. Si es verdad el dicho "el que hallare un amigo, halló un tesoro", no titubeamos en afirmar que no cabe mejor amigo que este libro. Libro que nos consuela cuando tristes, nos aconseja en las dudas, nos alienta en los abatimientos, nos dirige en las incertidumbres, nos sostiene en los desfallecimientos, nos anima en las adversidades, nos fortifica en los combates, nos infunde resignación y serenidad en todos los trances de la vida y también en los peligros de la muerte.

“NADA TE TURBE”, es el mejor amigo, un buen libro es un amigo que no engaña jamás, y por eso conceptuamos que debería ser el compañero fiel de toda persona que anhele alivio para lo spesares y amarguras de la vida.

LA ESPOSA, ATRACTIVO DEL HOGAR, por el Abate Carlos Grimaud, antiguo profesor de Filosofía. Valiosa joya literaria premiada por la Academia Francesa y con el premio Fabián 1929. Traducida por D. Laureano de Acosta. Volumen de 300 páginas, 20'5 x 14 cms., 4'50 ptas. en rca. y 6 con elegante encuadernación en tela. Librería de la Tip. Cat. Casals, calle Caspe, 108, Apartado 776, Barcelona.

El título mismo de la obra indica el fin a realizar: “En tanto que el marido es el amo (copiamos del prólogo), el defensor, el provisor de la casa, la esposa debe ser el encanto que la convierte en delicioso nido, el imán que atrae hacia él, el vínculo que liga los corazones; ha de estar dotada de un poder de cohesión tanto más irresistible cuanto que obra misteriosamente, por el interior, como el que concentra las energías de la semilla para hacerle producir lozanas flores; ante esa graciosa potencia habrá de inclinarse respetuoso todo lo que vive en el hogar, el marido que siente hacia aquella que embellece su existencia verdadera admiración, los hijos que en medio de sus ternezas, honran profundamente a su madre, los criados que se sienten subyugados por tanta dulzura y bondad... *La esposa, atractiva del hogar...* Tal es el ideal a conseguir.”

Procúrese hacer entrar en todos los hogares esta maravilla de oportunidad y de realidad práctica que tanto contribuye a la armonía, bienestar y paz de las familias. Es un obsequio (el mejor regalo de bodas) que ninguna señora dejará de recibir sin verdadero agrado, al propio tiempo que consultor indispensable para los padres, confesores y consejeros de las almas femeninas.

EDUCACION DE LA PUREZA Y PREPARACION PARA EL MATRIMONIO DE LAS JOVENES, por el Dr. H. Abrand. —Traducido de la tercera edición francesa. 1933—  
Precio: 1pta. con 80 ctmos, encuadernado (19 x 12 cms.)—  
“Librería Casals”, Casje, 108—Apartado 776, Barcelona.

En este libro de evidente trascendencia (y de precio insignificante para que más se difunda), el ilustre médico moralista de París, Doctor Abrand, explana los conocimientos indispensables que todo padre y toda Directora de Pensionado tienen el deber de poseer, ante el llamado problema sexual, para poder con fácil eficacia evitar a sus hijas o educadas el tormento y los peligros de las dudas y de la curiosidad indiscreta.

En el nuevo rumbo que han tomado las costumbres, la joven, la jonvencita a veces, escapa con frecuencia a la atmósfera familiar, sale sola, frecuente sola (sea en oficinas, academias o simplemente diversiones), grupos sociales extraños a su familia, y pierde de este modo el benéfico de la tutela materna y de la protección material y moral que resultaba del hecho de no encontrarse jamás en ninguna parte sin alguna persona que la protegiese.

Para adaptarse a este nuevo hecho es preciso pues dar a la joven en protección moral lo que pierde en protección material, confiarla a su propia conciencia mejor adiestrada y proveerla de armas para afrontar todas las eventualidades y saber preservar su pureza. Tal es la misión educadora que incumbe a los padres y a las Directoras de Pensionados, para cuya hoy día, delicada tarea, encontrarán eficaz auxiliar en las páginas de este libro. Con él, su benemérito autor aporta valiosa contribución al perfeccionamiento de la ciencia educativa, siguiendo fielmente el designio de la gran tarea humana: "la buena formación de nuestros hijos con miras a una formación todavía mejor de los suyos."

CON LA RAZON Y LA FE o Problemas Apologéticos, *por el Pbro. Nicolás Marín Negueruela*.—3.ª Edición Refundida.—Un tomo de VII—320 páginas de 14 x 21 centímetros.—Precio 5'00 ptas. en rústica; 6'50 ptas. en tela.—Librería de la Tip. Cat. Casals C. Caspe, 108, Apartado 776, Barcelona.

Viene el nuevo libro en la hora más oportuna: los problemas apologéticos que estudia, son los que ahora apasionan más intensamente a los espíritus, cada día anhelantes de mayor cultura. Atravesamos un período histórico, en que, acaso de mala fe y a impulsos de odio, las más veces por ignorancia, se acumulan contra la Iglesia Católica mil cargos desprovistos de fundamento, mil acusaciones hijas de la ignorancia. Estamos en plena campaña de lucha. Y este libro es arsenal riquísimo de armas de buena ley, modernas y eficaces, con que repeler la agresión brutal de los entendimientos y penetrar en el campamento enemigo, disipando dudas, deshaciendo reparos, mostrando la acción bienhechora de la fe católica; llevando, en una palabra, luz que alumbra y amor que une.

Los problemas estudiados no pueden revestir más sugestión y modernidad: armonía de la Biblia con la ciencia; derechos de la Iglesia, como verdadera sociedad, perfecta e independiente de la civil; análisis de la cuestión social en cuya solución cabe a la Iglesia Católica la parte más eficiente y salvadora; cultura y civilización matenidas y propagadas por la Iglesia; cuestiones históricas, referentes a la leyenda de la Papisa Juana; Matanza

de San Bartolomé; Revocación del Edicto de Nantes; y Procesos de Galileo en el tribunal del Santo Oficio.

El público estudioso conoce ya la competencia científica y pedagógica del Autor: sus anteriores obras le han conquistado puesto de vanguardia entre los modernos apologistas. Podemos afirmar que el libro, que hoy presentamos, es de lo mejor y más sólido, de lo más moderno y científico, de lo más claro y comprensivo sobre temas de tanta trascendencia. Es el complemento obligado de todos los textos de Apologética y Cursos superiores de Religión.

La edición es un nuevo exponente de los adelantos de la "Tipografía Católica Casals", que en los grabados, papel e impresión no ha omitido detallé que pueda avalorar dignamente la presentación material del libro y colaborar con el pensamiento del Autor.

**FRAGANCIA DEL CARMELO.** Ejercicios devotos y prácticas de piedad consagrados a la Virgen del Carmen. *Por Manuel Mozas Mesa, Catedrático, Cofrade del Carmen.*— Un volumen de 8 x 13½ cm., de 110 págs. En rústica, Ptas. 1. (Por correo, certificado, Ptas. 0,20 más.)—Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona.

Una obra más consagrada a la Santísima Virgen del Carmen, devoción universal y tan hondamente arraigada en el pueblo español. Este librito viene a acrecentarla, pues comprende: 1.º Una reseña histórica del santo Escapulario del Carmen, con los privilegios, requisitos y condiciones para lucrar sus grandes promesas. 2.º La Visita Domiciliaria de la Reina del Carmelo, con sus oraciones de bienvenida y despedida. 3.º Ejercicio devoto para el día 16 de cada mes dedicado a la Virgen del Carmen, con su ofrecimiento, Corona de las Siete Alegrías y súplica. 4.º Novena en honor de Nuestra Señora del Carmen; y 5.º Los Segundos Domingos de Mes consagrados a la Santísima Virgen del Carmen, con su oración preparatoria, una lectura espiritual para cada mes del año y oración final.

De ahí el expresivo título del librito: FRAGANCIAS DEL CARMELO, reflejos de las virtudes que se han de sentir y exteriorizar para que se dilate más la devoción a la Santísima Virgen en su dulce y amoroso título del Carmen.

El doctor Manuel Mozas Mesa, joven e ilustre catedrático, laureado literato y excelente publicista, de muy justo renombre, ha escrito el librito con tal amor y galanura, que constituye una excepción honrosísima en las obras de este género, por lo que no dudamos de la favorable y entusiasta acogida que ha de merecer su obra, que será leída con agrado y conservada con esmero.

**VIDA DEL CORAZON DE JESUS EN LA SAGRADA EUCA-  
RISTIA.** Colección de 30 estampas (serie *Ebro*), de 63 x  
113 mm., con magníficos grabados impresos en papel *couché*,  
y texto en el dorso. Precios: lote de 750 estampas (25  
de cada una de las 30 que entran en la colección), Ptas. 6;  
lote de 1500, Ptas. 11,60; lote de 3000, Ptas. 21,75.—Luis  
Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona.

En cada una de las estampas que forman esta colección se  
desarrolla un tema acerca de la vida del Corazón de Jesús en  
la Eucaristía. Jesús en el Sagrario nos *ama*, se *humilla*, *con-  
suela*, *ayuda*, *obedece*, *atrae*, etc. Estos temas, que tienen el  
atractivo de un bello grabado, están desarrollados con unción, lo  
que nos permite recomendar la difusión de estas estampas en los  
primeros Viernes, fiestas eucarísticas, del Corazón de Jesús, es  
decir, en cuantas oportunidades pretendamos atraer las almas  
al Corazón de Jesús, que han de ser muchas para sus devotos.

**EL SANTO ROSARIO.** Colección de 15 estampas (serie *Ebro*),  
de 63 x 113 mm., con magníficos grabados, impresos en pa-  
pel *couché*, y texto en el dorso. Precios: lote de 375 estam-  
pas (25 de cada una de las que entran en la colección),  
Ptas. 3, 25; lote de 750, Ptas. 6; lote de 1500, Ptas. 11,60;  
lote de 3000, Ptas. 21,75.—Luis Gili, editor, Córcega, 415,  
Barcelona.

El enunciado de estas estampas explica su contenido, que  
no es otro que poner a la consideración y meditación de los fie-  
les los quince misterios del santo Rosario. Texto escogido y be-  
llos grabados; precio de propaganda. Devotos de María, haced  
un deber difundir estas preciosas estampas.

**BREVE TRATADO DE RELIGION.** Sucinta exposición de la  
doctrina católica para uso de las escuelas, institutos y cír-  
culos de estudios, según el Catecismo publicado por orden  
de S. Pío X. *Por José Mortarino, Pbro.*—Texto aprobado  
por la Sagrada Congregación del Concilio.—Traducción de  
la octava edición italiana por Cipriano Montserrat, Pbro.—  
Un volumen de 11 x 16½ cm., de 286 páginas. En rústica,  
Ptas. 3; encuadrado, Ptas. 4. (Por correo certificado,  
Ptas. 0,30 más.)—Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona.

Se trata de un nuevo manual de Religión. Mejor diríamos,  
de un manual único en su clase, atendidas sus particularidades.  
En forma de tratado, dispuesto de manera sencilla y amoldada  
a la capacidad de todas las inteligencias medianamente cultas,  
el autor expone las principales verdades de la Religión cristiana.  
Creemos que la Doctrina católica, así propuesta, podrá ser en-

tendida por todos y sin gran esfuerzo retenida en la memoria, al menos cuanto a la substancia. El método es eminentemente pedagógico; el lenguaje llano, el orden de las materias y las divisiones y subdivisiones, que resaltan gracias a una acertadísima disposición tipográfica, facilitarán no poco el estudio, y la inteligencia del texto.

Añádase a estas cualidades intrínsecas el atractivo que representan las comparaciones y ejemplos, que ilustran y aclaran el texto, así como la aprobación dada al mismo por la Sagrada Congregación del Concilio, y tendremos el catecismo ideal. No es solamente útil a los jóvenes; lo es también a aquellas personas que, deseosas de aprender la Religión, no gustan de estudiarla en los catecismos destinados a los niños, y, por otra parte, no están capacitadas para entender los tratados apologeticos de la Doctrina católica.

Con entusiasmo felicitamos al editor, por haber querido proporcionarnos un libro tan denso de contenido y de tan excelente presentación.

**NUESTRA HERENCIA CRISTIANA.** *Por el Cardenal Jaime Gibbons, Arzobispo de Baltimore.* Versión del inglés por Vicente Ma. de Gibert.—Un volumen de 12½ x 19½ cm., de 416 págs. En rústica, Ptas. 5,50; en tela, Ptas. 7,50 (Por correo, certificado, Ptas. 0,40 más.) Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona.

Las obras de apologética con que ya contaba nuestro público vense aumentadas con un libro de indiscutible mérito. El Cardenal Gibbons es una de las figuras más relevantes de la Iglesia contemporánea. Dentro de la Apologética católica el presente libro es de los que está destinado a gozar de perenne actualidad, y al hacer esta afirmación creemos señalar uno de los principales méritos de la obra del gran prelado norteamericano. El autor trata los temas que pudiéramos llamar esenciales, con admirable claridad, profundo conocimiento de la cuestión y con una erudición científica e histórica que dan una agradable amenidad a la lectura de esta obra.

El título es ya de por sí sugestivo: *Nuestra Herencia Cristiana*, es decir, un minucioso y racional examen de lo que podríamos llamar *los valores* de nuestro patrimonio religioso. La herencia cristiana de un pueblo no está formada únicamente por aquel patrimonio o conjunto de verdades que son objeto inmediato e indispensable de nuestra Fe, sino por todas aquellas prácticas y costumbres que constituyen la piedad, la tradición y vida cristiana de los pueblos creyentes.

En los tiempos actuales parece como caído del cielo este hermoso libro. Sólo deseáramos para todos los católicos la emoción agradable y estimulante que nos ha producido su lectura.

**PARA ENTENDER LA FE CATOLICA** (vulgarizaciones teológicas) por S. S. L. Pbro.—Un volumen, Ptas. 1,50; por correo 0,15 más.—Librería Hijos de Gregorio del Amo Calle de la Paz, 6, Madrid.

Con toda oportunidad llega este folleto a las manos del público. En estos días de tan enconada persecución a la Iglesia, habrá quizás quien piense que se ha descubierto la falsedad de la religión católica y por eso se la quiere extinguir. Nada de eso. Lo que deben hacer ahora los católicos, para afianzar sus creencias, es repasar su fe, razonarla, volver a meditar en las pruebas, en las razones, en los motivos que tenemos para creer. A esto ayuda el presente libro y lo consigue, pues al terminar su lectura se siente uno más fuerte, con una fé más sólida, más consciente, más ilustrada.

Es un resumen claro y conciso de todas las razones que ofrece la Teología a los fieles para creer.

Hay capítulos con ideas originales y curiosas sobre la existencia de Dios, las profecías, la comprobación del catolicismo por las religiones falsas, la manera de hacer el acto de fé.

No dudamos en afirmar que la fe de muchos creyentes ha de ganar en solidez y en claridad con la lectura de este folleto.

**RETIROS PASCUALES** por el R. P. Monsabré O. P., Parábolas de salud. Deberes para con la Iglesia (Año 1881-1882). Un tomo en 8.º 4 pesetas en rústica y 6 en tela.—Hijos de Gregorio del Amo.—Paz, 6.—Madrid.

Por espacio de veinte años acudieron a escuchar al P. Monsabré muchos miles de personas de toda clase e ideas. Muchos espíritus rebeldes se le subordinaron, lo cual constituye su mayor gloria. Por ser sus libros de un mérito tan extraordinario, era una lástima no traducirlos todos a nuestra lengua, a fin de que los sacerdotes pudieran aprovecharse de ellos y lo mismo todos los fieles, pues para todos son esos hermosos Retiros Pascuales.

Continuador fidelísimo, el P. Monsabré, de su antecesor y hermano de hábito el P. Lacordaire, es digno de que se le vulgare, de que se le predique y propague. Estudiando estos Retiros del P. Monsabré nos penetran las bellas enseñanzas religiosas que nos hacen felices en el tiempo saboreando las delicias de la vida futura.

Los tratados del tomo que ahora se pone a la venta (el tomo 4.º de lo publicados), tiene encantos que cautivan.

**VISITAS AL SANTISIMO SACRAMENTO** y a María Santísima para todos los días del mes por S. Alfonso María de

Ligorio, aumentado con las Visitas a San José y otras devociones *Edición "Miniatura"* 6 x 9 cm.—En tela 2,25; en tela corte dorado 3; en piel cantos dorados 5; en chagrín o piel fina cortes dorados 7. Hijos de Gregorio del Amo.—Paz, 6.—Madrid.

En estas ediciones "Miniatura" que publica la casa editorial Hijos de Gregorio del Amo se hermanan con singular acierto lo reducido del tamaño con lo primoroso de su presentación. No obstante sus dimensiones, estas Visitas tienen buena letra.

**EJERCICIO COTIDIANO.**—Devocionario completo en letra grande dispuesto por la "Propaganda Católica". Encuadernado en tela: sin Semana Santa 2,50; con Semana Santa 3,50.—Hijos de Gregorio del Amo.—Paz, 6.—Madrid.

Pertenece este devocionario a la colección de libros de piedad en letra grande que con el título de "*Biblioteca Santa Lucía*" publican los Hijos de Gregorio del Amo. Y el extraordinario tamaño de su letra, su esmerada impresión, así como la variedad y lo escogido de las devociones que contiene, hace que este devocionario sea el preferido de las personas de vistas cansada y de las que, teniéndola buena, no la quieren fatigar inútilmente.

**NOVENAS** a Nuestra Señora de Lourdes—San Antonio—Santa Rita—Ángel de la Guarda—San Judas Tadeo—Nuestra Señora del Pilar—Santo Domingo de Guzmán—San Pascual—Triduo al Sagrado Corazón; a 0,30 cada una.

Pertenecen a la colección de Novenas que publican los Hijos de Gregorio del Amo (Paz, 6—Madrid), en letra muy clara, tamaño manual y con cubierta de cartulina gris, seria y elegante.

**EL ARSENAL DEL PREDICADOR.** Revista mensual de predicación. Suscripción al año corriente el XXI (Octubre de 1932 a Septiembre de 1933) 4 pesetas. Años atrasados a 5,30 incluido el envío. Administración Hijos de Gregorio del Amo—Paz, 6—Madrid.

Hemos recibido el año XX de esta interesante revista en la que colaboran distinguidas personalidades del clero secular y del regular, constituyendo cada año una muy recomendable colección de oraciones sagradas. En el año XX (Octubre de 1931 a Septiembre de 1932) vemos publicados: Novena de sermones a Santa Rita, ocho Panegíricos y once Asuntos de Circunstancias. Véndese a 5,30 precio al que se vende también cada uno de los años 9.º a 19.º de los que aún hay existencias.

MARIANI (P. Bernardus M., O. S. B. M. V.) Philosophiae Christianae Institutiones in usum adolescentium.—Vol. I. Logica et Metaphysica generalis. In-8 max., 1932, pagine XXVIII-334. Vol. II Philosophia naturalis, Psychologia et Metaphysica specialis. In-8 max., 1933, pag. XXXII-748. Lib. It. 30,00.—Casa Editrice Marietti, Via Legnano, 23—Torino (118).

Hoc opus considerantibus statim apparet solida doctrina atque harmonica et logica structura praeditum. Auctor, qui suo tempore Scholas Propagandae Fidei Romae frequentavit, sanae doctrinae fundamenta habuit, eamque postea per plures annos in scholis philosophicis ac theologicis sui Instituti tradidit.

Itaque praesens opus adolescentibus praesertim clericis revera utilissimum evadet, quippe quod, praeter doctrinae securitatem, magnam expositionis claritatem, seu lucidum ordinem praesefert. Siquidem praecipuae philosophicae theses ibi exponuntur ac adversariorum difficultates solvuntur. Prout S. P. Pius XI, in Constitutione *Deus scientiarum Dominus*, edita die 24 Maii 1931, exoptat, doctrina scholastica traditur ad *methodum et principia S. Thomae Aquinatis*. Ex hac vero doctrina, *diversa philosophorum systemata examinantur et diiudicantur*.

In prima parte Logicae, quae vocatur "Logica minor" agitur de simplicibus apprehensionibus ordinandis, seu de categoriis; de iudicio, seu de enunciatione, et de ratiocinio, seu de syllogismo secundum formam.

In secunda parte, id est "Critica" agitur de syllogismo secundum materiam necessariam et de veritatis criterio.

In Metaphysica generali considerantur principia ac causae, ens atque essentia, et denique entis proprietates.

In *Cosmologia*, explosis atomismo et dynamismo, necnon affinis sententiis, statuitur hylemorphismus, seu doctrina de materia et forma in ente sensibili; inspicitur quantitas et activitas huius entis, finalitas naturae, atque, post considerationem motus, loci et temporis, fit consideratio de primo rerum Motore.

In *Biologia* considerantur viventia secundum eorum causam materialem, formalem, finalem ac praesertim efficientem, quae Deus est; reiicitur vero evolutionismus.

In *Psychologia speciali* 1.º attendenda est praesertim quaestio de sensu et sensibili in genere, sive in specie, ubi reiicitur scepticismus. 2.º Ex consideratione primae partis *Anthropologiae* patet quod anima humana est immaterialis et immortalis contra materialistas, et vera humani corporis forma substantialis contra spiritualistas. 3.º In secunda *Anthropologiae* parte reiiciuntur sensismus, innatismus, rationalismus, transcendentalis, on-

tologismus, etc. et statuitur vera doctrina thomistica circa intellectum eiusque modum intelligendi. Item, reiectis fatalismo et determinismo, doctrina circa voluntatem et libertatem humanam tenenda ample dilucidatur, non omissis quae se referunt ad hypnotismum, spiritismum etc., in quibus ipsa libertas humana ad minus valde minuitur. 4.º In *Anthropologiae* tertia parte creatio animae humanae per Deum, eiusque infusio in corpore sufficienter organizato defenditur.

Auctor amplam tractationem habet et circa Dei essentiam et operationes.

“Quicumque sis, qui studia philosophica et theologica cum ardore incumbis, percurre textum tibi propositum, et non te poenitebit.”

Ita confirmant epistolae sive Emi. Card. Lépicier, sive Emi. Bisleti, quarum 1.a in I Volumine, altera in II Volumine apposita est.

**BREVIARIUM ROMANUM**—totum in fasciculos in 32 (cm. 8 x 14) pro itinerantibus, in charta indica, characteribus clarissimis ac novis, nigro impressum, ad commoditatem itinerantium in fasciculos divisum. Editio I Taurinensis, 1933. iuxta typicam.—Contectum ita ut fasciculi commode adhaereant: 1. Chagrín nigro, sectione rubra, Lib. it. 52.—2. Chagrín nigro, sectione aurata, Lib. it. 65.—3. Maroquin optimo, sectione aurata, Lib. it. 75.—Theca corio dorso, Lib. it. 6.—Theca chagrín cum pennula, Lib. it. 32.—Casa Editrice Marietti, Via Legnano, 23—Torino (118).

In hac Breviarii Rom.—totum in fasciculos—nova editione, omnes utilitates et commoda quae in editionibus majoris sumptus inveniuntur, reperire potes.

Breviarium hoc, partis centralis complectitur, quae *Ordinarium—Psalterium—Omeliae* atque *Commune Sanctorum* continet, eo modo contectum ut duo fascicula ex 19 (scil. 10 fasc. pro Proprio Sanctorum et 9 pro Proprio de Tempore) ei commode adhaereant, volumen efficiens laevis ponderis ac parvae molis.

*Quoad characteres optime prodit* ita ut etiam oculis defatigatis lectu facilis evadat; atque *charta indica optima* confectum, characteres ex altera pagina nondum perfluent.

*Contectiones* sunt solidae et expolitae ita cofectae ut fasciculi perfecte Breviario adhaereant, ac si contecti essent una cum eo; fasciculi autem solide contecti sunt dorso linteo, atque unusquisque tempus sui usus refert.

*Omnia officia concessa suo loco reperiuntur atque nunquam ab uno fasciculo ad alterum lector remittitur.*

Propter formam, perspicuitatem characterum, mendorum expunctionem, venustatem cotectionum, ac pretia minima, cunctis. Presbyteris qui ex uno loco ad alterum, ad sacrum munus fungendum pergere debent, haec editio non parvae utilitatis erit.

P'ISTOCCHI (Can. Doct. Marius). De suspensione ex informata conscientia, C. J. C. L. IV.—P. III.—Tit. XXXIII. In-8, 1932, pag. VIII-128. Lib. It. 5—Casa Editrice Marretti, Via Legnano, 23—Torino (118).

Opella peculiare id profert quod simul instituti hystoriam profuse exponit, et accuratam ducit exegesim innovationum circa institutum, quae legislator in codice sapienter invexit. Notum est enim contra "*suspensionem ex informata conscientia*" acriter decertasse, saeculis retroactis, magnae notae philosophos et iuristas; idque ad nostra usque tempora.

Per methodum proinde adhibitam adaequate satis fit et *Benedicti XV, per Decr. 7 Aug. 1917 S. C. Sem. ete Un.*; et *Pii XI* in *Enc. Deus scientiarum Dominus* 24 Maii 1931, praescriptis.

Praxis Ordinariorum per opportunissimam tractationem profectum notabile inveniet: parebit legentibus et studiosis, quae sint remedia ab Ecclesia indesinenter comparata et adhibita, ne decrescat et deficiat in clericis tenor necessariae disciplinae.

Libenter omnibus, ergo, opus commendandum.

ORDO DIVINO OFFICII RECITANDI SACRIQUE PERAGENDI iuxta Kalendarium Ecclesiae Universalis pro anno Domini 1934. En 8 de pags. 120.—Turín, Marrietti, Italia, 1933.—Precios: Un ejemplar por correo, 4 liras, 100 ejemplares 200 liras.

Además de lo que ordinariamente traen todos los Calendarios de esta clase, el presente, como en los de los años anteriores publicados por esta Casa y de que dimos noticia a nuestros lectores, tiene al principio 33 páginas en que se dan muchas noticias muy útiles y muy bien trabajadas por peritos liturgistas. El texto ofrece un hermoso aspecto por la diversidad de caracteres con que están indicadas las diversas prescripciones, siendo muy cómodo su uso.

DE SOBRADILLO (*P. Agapitus M., O.M.C.*)—Tractatus de Religiosarum Confessariis, ad normam Cod. Juris Canonici concinnatus.—Thesis ad gradum Doctoratus in Theologia obtinendum, Facultati Theologicae Universitatis Friburgen-

sis apud Helvetios exhibita.—In-8, pag. XII-258 L. 13,00.—  
L. I. C. E.—R. Berruti & C.—Torino (Italia).

Multum interest omnium, qui curae animarum incumbunt, Juris Can. scientia pollere; sed sunt tractatus, qui, sive ratione difficultatum, sive ratione practicae utilitatis, diligentissimam investigationem exigunt, non tantum ab iis, qui Juri Canonico navant operam, verum etiam, et fortasse praecipue, ab iis qui animarum curam exercent.

Inter hos tractatus, locum tenet eximium tractatus *De religiosarum confessariis*; tractatus quidem tantis difficultatibus involutus, ut declarationes, ad eum delucidandum, tunc RR. Pontificum tum SS. Congregationum, saepissime necessariae fuerint.

His rationibus ad elaborandum hunc tractatum A. ductus est, hunc finem prosequens, exponendi scilicet, legislationem circa confessarios religiosarum post C. I. C. vigentem. A. doctrinam auctorum prae oculis habuit, et quaestionibus, ubi auctores in diversas sententias abeunt, ipsis diversis opinionibus primum sigillatim expositis ut eam, quam maluerit, unusquisque sumat, suam postea, eam scilicet quae magis conformis Juri videtur magisque arridet, rationibus confirmavit.

Sed cum sit difficile, ut vis canonum sine legislationibus antiquae cognitione percipiatur, A. legislationem praecedentibus saeculis habitam etiam exponit, ut, cognoscentes et ortum et evolutionem, ad accuratam legislationis vigentis interpretationem perveniamur.

Tanquam documenta historica adhibuit praetrimis Bullaria RR. Pontificum et Collectiones Conciliorum et SS. Congregationum; sed, ad verum sensum documentorum capiendum, sententias auctorum, qui in re canonica floruerunt iis temporibus quibus documenta prodierunt, etiam adducit.

Hanc claram expositionem doctrinae juridicae, ad confessarios religiosarum attinentis, necnon cultoribus rei juridicae, non parvae utilitatis erit; atque sacerdotes, curae religiosarum spiritali vacantes, nonnullarum difficultatum, quae intelligentiae ac canonum applicationi aliquando sunt impedimento, earumdem difficultatum hic solutionem invenire valebunt.

**ORIENTACION Y ORGANIZACION PARROQUIAL.** Apuntes del Rev. Louis La Ravoire Morrow.—The Catholic Truth Society, 1195 M. H. del Pilar, Manila. 44 páginas.

En las disposiciones del Concilio Manilano, de los Sínodos Diocesanos y de las Circulares Episcopales, y aún en la Prensa Católica, se han reflejado ya en distintas ocasiones las nuevas necesidades creadas en la vida religiosa de Filipinas. Pero el mérito propio de este Folleto del distinguido Secretario de la

Delegación Apostólica en Filipinas es el haber ordenado de una manera amena y atractiva, y procurando no herir susceptibilidades, los elementos que requieren ser reorganizados, además de las observaciones que el autor introduce como fruto de la provechosa convivencia en Filipinas por espacio de diez años. Sus laudables deseos de aprovechar la colaboración de las Ordenes y Congregaciones Religiosas, naturalmente deben coordinarse con las Constituciones de estas y las atribuciones de los respectivos Superiores. Finalmente el Folleto proporciona luminosas direcciones a los seculares y fecundo material de nuevas leyes eclesiásticas. Dando al autor las gracias por los ejemplares enviados y la enhorabuena por su trabajo, le auguramos pueda ver pronto el fruto de su trabajo.



# NUEVA OBRA

Acaba de publicarse la obra titulada "El matrimonio según la legislación civil de Filipinas". Su Autor es el R. P. Fr. Juan Ylla, O. P., Doctor en ambos Derechos. Abarca las últimas disposiciones legales sobre el matrimonio y las jurisprudencias de la Corte Suprema que se refieren a tan importante materia. Esta obra que en la primera edición fué tan recomendada por la prensa ha sido enriquecida con nuevos tratados que esclarecen varios puntos oscuros de la Ley de matrimonio. Su Excelencia el Sr. Arzobispo Metropolitano de estas Islas se ha dignado recomendar con toda eficacia esta obra como consta por este documento oficial.

ARCHBISHOP'S HOUSE

95 Arzobispo

Manila, I. F.

---

Recomendamos eficazmente a nuestro Venerable Clero la nueva obra escrita por el R. P. Fr. Juan Ylla, O. P., titulada "El matrimonio según la legislación civil de Filipinas". Esta obra que contiene las más recientes leyes y disposiciones sobre la materia, ayudará mucho a los Reverendos Cura-Párrocos en el desempeño de su sagrado ministerio.

Manila, 1o. de Julio de 1933.

(Fdo.) ✠ MIGUEL  
*Arzobispo de Manila.*

La obra puede obtenerse en la imprenta de Santo Tomás al precio de un peso sin franqueo, y un peso 26 céntimos incluyendo el franqueo y certificado.